

UNAN Numismática

Revista digital bimestral de la Unión Americana de Numismática

Convención
Internacional
Potosí 2016

La Casa de
Moneda de
Santa Fe en
el siglo XVIII

Los primeros
billetes de la
República
de Chile



Acuñaciones
clandestinas
riojanas en 1826

Danilo Parra y
el papel moneda
de Colombia



Año II | N° 15 | Noviembre-Diciembre 2016



Director Ejecutivo:

Leonardo Barcellos da Cunha (Brasil)

Director de Edición:

Javier Avilleira (Uruguay)

Director de Redacción:

Antonio Gilberto Ortega Hartz Jr. (Brasil)

Director Consultor Técnico:

Arnaldo Cunietti-Ferrando (Argentina)

Consultores Técnicos:

Leandro Michels Widnef (Brasil)

Ildemar Margraf (Brasil)

Carlos Torres Gandolfi (Chile-Brasil)

Daniel Oropeza Alba (Bolivia)

Raúl Tapia Bascopé (Bolivia)

Paolo Quenta Loza (Perú)

Alexandre Cabral da Costa (Brasil)

Javier Avilleira (Uruguay)

Pablo Moya Mascaró (Chile)

Marco Antonio Santiváñez Quispe (Bolivia)

Comité Editorial:

Arnaldo Cunietti-Ferrando

Roberto Jovel

Alejandro Pool Burgos

Claudio Schröder

Paolo Quenta Loza

Leonardo Barcellos da Cunha

Ramón Rodríguez Hernández

Yuri Victorino

Carlos Torres Gandolfi

Daniel Oropeza Alba

Marcos Silvera Antúnez

Raúl Tapia Bascopé

Javier Avilleira

Asesoría Legal:

Dr. Marcelo Castillo Sánchez (Chile)

La revista digital bimestral UNAN Numismática es el órgano oficial de la Unión Americana de Numismática. Fue creada simultáneamente con la fundación de la UNAN, durante el Encuentro “Perú-Chile-Bolivia”, organizado por la Sociedad Numismática de Tacna y celebrado el 21 de febrero de 2015 en la ciudad de Tacna, Perú. Su objetivo es la divulgación de la numismática de América, en todas sus variantes, sin fines de lucro.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la revista, siendo obligatorio citar la fuente. El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores, los cuales pueden tener, a su vez, derechos de autor registrados como propiedad intelectual.

Para recibir periódicamente la revista, por consultas, comentarios o envío de artículos, puede contactarse a través de la dirección de correo electrónico:

revistaunannumismatica@gmail.com

Las ediciones anteriores pueden descargarse en Google+ e Issuu



Contenidos

Potosí 2016. Pág. 3

Primera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos

Carlos Torres Gandolfi Pág. 6

Los primeros billetes de la República de Chile

Pedro Cano Borrego Pág. 18

La Casa de Moneda de Santa Fe en el siglo XVIII

Mariano Cohen Pág. 23

Acuñaciones clandestinas riojanas en 1826

Rafael Sánchez Castillo Pág. 26

Juan Rafael Mora Porras · El Libertador

Entrevista. Pág. 30

Danilo Parra Ariza y el papel moneda de Colombia

Argentina. Pág. 35

El billete de la ballena franca austral

Brasil Pág. 36

Olinda: Patrimonio de la Humanidad

Panamá. Pág. 37

Medio Balboa de Panamá Viejo

Perú. Pág. 38

Francisco Bolognesi: el Héroe de Arica

Agenda. Pág. 39

Próximos eventos numismáticos



Portada: Patio central de la Real Casa de Moneda de Potosí, Bolivia. Fotografía de Mark Prior.

Primera Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos



La Villa Imperial de Potosí, Bolivia, a los pies de su legendario Cerro Rico, otrora la mina de plata más grande del mundo, recibió entre el lunes 17 y el domingo 23 de octubre, un formidable megaevento que convocó a académicos y especialistas en historia y numismática de diferentes países de Iberoamérica y del mundo, en el marco de la **1ra. Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos · Potosí 2016**.

Este acontecimiento cultural fue preparado con muchos meses de antelación y contó con numerosas actividades preparatorias, conferencias y coloquios, desarrollados tanto en Potosí como en ciudades y países vecinos, a impulso del Comité Organizador presidido por Daniel Oropeza Alba.

Las actividades comenzaron el lunes 17, temprano en la mañana, con el izamiento de la

bandera de Bolivia en el Cerro Rico y en edificios públicos y privados de la ciudad. Además se realizó una conferencia de prensa con la presentación del programa oficial en el Palacio Municipal.

El martes 18 se efectuaron visitas guiadas a las Minas de Potosí y al Ingenio del Rey, culminando por la noche con la tertulia *"Potosí: Vaticano Mundial de la Numismática"*, moderada por Juan José Toro.



Tertulia *"Potosí: Vaticano Mundial de la Numismática"*

El miércoles 19 las delegaciones presentes se trasladaron al vecino municipio de Porco, donde tuvieron un colorido recibimiento popular. A mediodía visitaron las minas de Gonzalo Pizarro y por la tarde, en el Coliseo de la Cooperativa Porco Ltda., se desarrollaron una serie de conferencias bajo el título *"Porco 700 años de Historia"*. Los expositores fueron Carlos Enrique Iza de Ecuador, Alexis Pérez Torrico de Bolivia, Ricardo de León Tallavas de México, Daniel Oropeza de Bolivia y Glenn Murray Fantom, estadounidense radicado en Segovia, España.



El jueves 20 se organizaron visitas guiadas a la Casa de Moneda y a los museos de Santa Teresa y de San Francisco. La jornada comenzó con una recepción en el Arco del Triunfo y el ingreso oficial a la Villa Imperial por la ruta del Virrey Morcillo. En la tarde se realizó una ofrenda floral en memoria de Armando Alba Zambrana, restaurador y director de la Casa de Moneda de Potosí, en la cripta de los ilustres en la Santa Basílica Catedral.



Homenaje a la memoria de Armando Alba

Posteriormente comenzó la inauguración oficial de la Convención en el Teatro IV Centenario. Hicieron uso de la palabra el Presidente del Comité Organizador Daniel Oropeza y el Alcalde de Potosí William Cervantes. El prestigioso numismático argentino Arnaldo Cunietti-Ferrando cerró el acto con su conferencia *"La Casa de Moneda de Potosí, desde Arzáns Orsúa y Vela hasta Ernesto Sellschopp"*.

El viernes 21 comenzaron las actividades académicas más intensas, desarrolladas en simultáneo en tres ambientes de la Casa Nacional de Moneda de Potosí: en el salón principal, la sala de retablos y la sala de arte moderno, que llevaron los nombres de salón del Tesorero, del Fundidor y del Ensayador, respectivamente. Por la mañana los

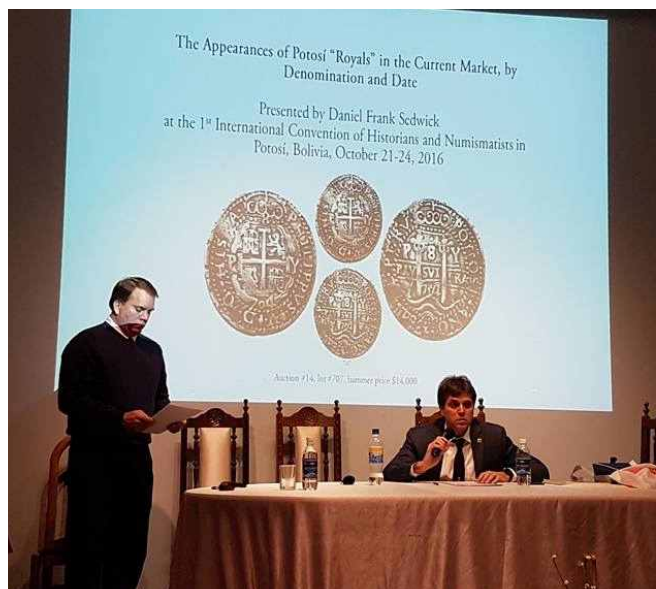


Conferencia de Arnaldo Cunietti-Ferrando

conferencistas fueron José Antonio Fuertes López (Bolivia), Jorge Proctor (Panamá), Kris Lane (EE.UU.), Oswaldo M. Rodrigues Jr. (Brasil), Emilio M. Ortiz (Puerto Rico), Jorge Becerra León (Colombia), María Eugenia Bridikina (Bolivia), Bernardo Oliva Muñoz (Chile) y Carol Tedesco (EE.UU.). A mediodía se presentaron los libros *"Casa de Moneda La Paz"*, elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y *"Guía de las cantidades acuñadas · Cecas de Potosí y Lima"* de Glenn Murray Fantom. En la tarde expusieron Rina Manche Espinoza (Perú), Andreas Ablinger (Austria), Ricardo de León Tallavas (México), César Corrales López (Perú), Robert Mastalir Divisek (Ecuador) y Fernando López Sanches (España), presentándose posteriormente los libros *"Monedas Argentinas de Emergencia 1815-1823"*, escrito por Fernando Chao (h), Mariano Cohen, Roberto Enrique Díaz y Emilio Paoletti, y *"La Casa de Moneda de Potosí durante las Guerras de la"*



Acto inaugural en el Teatro IV Centenario



Conferencia de Daniel Frank Sedwick

Independencia" de Arnaldo Cunietti-Ferrando. Por la noche el cierre de jornada fue con desfile de modas y degustación de vinos y entremeses en Hacienda Cayara.

El sábado 22 también contó con ponencias académicas a cargo de Rubén Ruíz Ortíz (Bolivia), Juan José Toro Montoya (Bolivia), Carlos Enrique Iza Terán (Ecuador), Pablo Quisbert (Bolivia), Manuel Villa García Noriega (Perú), Álvaro R. Córdón (Guatemala), Daniel Frank Sedwick y Agustín García Barneche (EE.UU.), Daniel Oropeza Alba (Bolivia) y Pablo Casas Rábago (México), además de la presentación de los libros *"Mujeres en las Monedas y Billetes de América"* escrito por la Maestra Mabel María Petito de Ros y *"Medallas Monetarias y Conmemorativas de Bolivia 1825-1925"*, del Arq. Raúl Tapia Bascopé. Por la tarde expusieron Hugo Rosati Aguerre (Chile),



Conferencia de Jorge Madonna y Luciano Pezzano

Andrés Eichmann Oehrli (Bolivia), Eduardo Dargent Chamot (Perú), Óscar de la Cruz (Costa Rica), Luís Roberto Ponte (Venezuela), Alexis Pérez Torrico (Bolivia), Sheyla Beltrán López (Bolivia), Hilton Lucio (Brasil), Fernando Cajías de la Vega (Bolivia), Richard Cacchione Améndola (Perú), Jorge Madonna y Luciano Pezzano (Argentina) y Glenn Murray Fantom (España). La jornada finalizó con la presentación del libro *"8 Reales Cobs of Potosí"* (tercera edición) de Emilio Paoletti. Por la noche se realizó un paseo por el Centro Histórico de Potosí y una Noche Cultural Boliviana en el Ingenio Ichuni.

El domingo 23, día de finalización, se destinó a actividades culturales y de camaradería. Por la mañana se realizó una visita guiada a las minas de plata del Cerro Rico y la ascensión a la cumbre. Luego se llevó a cabo un Homenaje al Potosí, como Patrimonio de la Humanidad declarado por UNESCO. A la noche, los participantes fueron recibidos con alfombra roja en la Casa de Moneda para el banquete de clausura.



En la ocasión se presentó la medalla conmemorativa Potosí 2016, diseñada por Nilo Hermosa.

Los habitantes de Potosí y Porco dieron cálidos recibimientos a los asistentes a la Convención, a lo largo de todos los eventos. Las autoridades locales declararon "Huéspedes Ilustres" a los participantes, que recibieron todo tipo de presentes y recuerdos conmemorativos confeccionados especialmente para el acontecimiento.

El departamento de Turismo del Ayuntamiento de Potosí distribuyó en forma gratuita entre los niños el álbum numismático "Tesoros del Potosí" como forma de promover la disciplina.

En definitiva, Potosí dio al mundo numismático un invaluable ejemplo de cultura y emprendimiento, que contó con la participación y el apoyo de toda una comunidad.

Capitán General
Bernardo O'Higgins
y Riquelme
Óleo de José Gil
de Castro (1820)



Los primeros billetes de la República de Chile

En esta investigación queremos dar a conocer, como tema central en forma histórica, piezas numismáticas hasta hoy desconocidas por muchos estudiosos y por primera vez publicadas; nos referimos a una forma de dinero: los asignados, billetes o vales emitidos por los Gobiernos del Director Supremo de Chile don Bernardo O'Higgins y por el General don Ramón Freire; así como también las implicancias históricas que estas economías produjeron fuera del país.

INTRODUCCIÓN

Reino de Chile

El Cabildo de Santiago en 1641 había solicitado al Rey la instalación de una Casa de Moneda en esta ciudad, debido a la falta de circulante y fundamentalmente por la crítica situación en que quedó la economía de Chile por el terremoto de mayo de ese año y que se acentuó en los años siguientes. Reiteró dicha solicitud en 1668. Si hubiese tenido conocimiento de cómo en América del Norte se había solucionado dicho problema, quizás hubiésemos tenido sendos billetes chilenos en el período indiano. Hay que señalar que en esta última solicitud se insistió en que las monedas que circularan en Chile tuviesen un valor convencional mayor al intrínseco, es decir, que los 8 reales (pesos) valiesen en Chile uno, dos o más reales. Los patrocinadores de dar a la moneda metálica un valor legal (facial) superior a su valor intrínseco no estaban muy lejos de sus símiles norteamericanos, ya que desempeñaban las veces de "papeleros" o partidarios del papel-moneda, pero con metal, es decir, se estaban adelantando en siglos a lo que es hoy la moneda fiduciaria.

ORIGEN DE LOS PRIMEROS BILLETES CHILENOS

En los inicios de nuestra Independencia la Hacienda incrementó sus fuentes de ingresos debido a los gastos que demandaba la compra de pertrechos militares y naves de guerra, para mantener la Independencia no sólo de Chile, como también de otros países de América del dominio

español. Esto se concretó por medio de contribuciones impuestas por el Gobierno, en proporción a las posibilidades financieras de cada ciudadano. Es así como en 1817 una "Contribución impuesta a los empleados civiles", por ley promulgada en Santiago, de 21 de noviembre de 1817, establecía que:

"No queriendo el Gobierno exceptuar ni a los mismos empleados civiles que contribuyen al acrecentamiento y cobro de los haberes fiscales, porque la necesidad y urgencia del Erario obligan por el sostén de la causa y defensa común a no dispensar a los mismos que trabajan por ellas, ha venido en declarar que desde el 1 del mes entrante, todo empleado civil que goce de sueldo, por reglamento pague mensualmente el tanto por ciento siguiente: el que tenga de renta de 50 a 300 pesos el 2%; de 301 a 400 el 3%; de 401 a 500 el 4%; de 501 a 600 el 5%; de 601 a 700 el 6%; de 701 a 800 el 7%; de 801 a 900 el 8%; de 901 a 1.000 el 9%; de 1001 a 1200 el 10%; de 1201 a 1500 el 12%; de 1501 a 2.000 el 15%; de 2001 a 2500 el 20% y de 2501 a 3.000 el 25%, cuyos descuentos se harán con cargo de reintegro, cuando se desahogue el Erario de sus actuales urgencias. Tómese razón e imprímase en la Gaceta. Pérez. Cruz. Dr. Villegas".⁽¹⁾

Otra ley similar fue la que estableció una "Contribución impuesta a los propietarios de fundos rústicos o urbanos y a los comerciantes", dictada por la Excma. Junta de Gobierno Delegada, en el Palacio Directoral a 9 de diciembre de 1817. En su virtud, todo propietario y comerciante estaba obligado a dar a la Patria y por ende a la causa de la Independencia, a comienzos de cada año, el 1% del valor que tuvieran sus propiedades rústicas o urbanas y los negocios. Para graduar el avalúo de cada fundo o propiedad, comisionó al Procurador General de cada ciudad, villa o lugar para practicar dicha diligencia junto a dos regidores nombrados por cada Cabildo. A los comerciantes, el Tribunal del Consulado, por sí o por la comisión que tuviere a bien nombrar, debió calcular el caudal que cada uno poseyera ya sea de ultramar o de tierra. En todos los lugares del Estado esta diligencia la practicaron los respectivos Diputados de Comercio.⁽²⁾

Esta medida se debía a los compromisos y obligaciones contraídas en la compra de pertrechos, provisiones, la creación de la Escuadra Nacional, el pago de sueldos del ejército y acopio de material para la Guerra de la Independencia. Sólo la habilitación de la Escuadra, compuesta por las naves: *Lautaro* (\$ 180.000), el *San Martín* (\$ 140.000), la *Chacabuco* (\$ 36.000), el *Araucano* (\$ 36.000) y el *Pueyrredón* (apresada), había costado más de \$ 400.000, los que se obtuvieron de las arcas fiscales, pagarés a cuatro meses plazo, donaciones, contribuciones de pequeñas cantidades de los comerciantes en calidad de préstamo y una donación de los comerciantes extranjeros de Valparaíso.

Fue en esa época, a fines de 1817, con el objeto de preparar y equipar la Expedición Libertadora del Perú, que se decretó por ley un “empréstito interno” por la suma de \$ 300.000. Todos los patriotas pudientes, en la medida y proporción de sus posibilidades, deberían contribuir voluntariamente, o regulados por una comisión de economía y arbitrios, a formar este depósito extraordinario, emitiéndose para este efecto papel-moneda (billetes), llamados inicialmente asignados en reemplazo del numerario metálico.

Esta disposición fue ley promulgada el 30 de diciembre de 1817, dada en la Sala de la Junta de Economía con la aprobación del Supremo Director del Estado don Bernardo O'Higgins y firmada por los Sres. José Miguel Infante, Domingo Eyzaguirre, Rafael Correa de Saa y Mariano Egaña, secretario.⁽³⁾

Por todo lo visto, puede decirse que fue de costo absoluto de los chilenos a través de estos billetes, la libertad del Perú y también del Ecuador con los cuantiosos envíos de material de guerra a los patriotas de Nueva Granada.⁽⁴⁾ Es así como el comisionado del Vicepresidente de Nueva Granada don Francisco de Paula Santander,⁽⁵⁾ y el capitán don José Antonio Muñoz zarpaban de Valparaíso el 10 de septiembre de 1820 hacia las costas occidentales de Nueva Granada llevando en tres naves, armadas en guerra con cañones de los fuertes de Valdivia y estratégicamente con bandera inglesa -la fragata *Emperador Alejandro* y los bergantines *Ana* y *Teodosio*- un cuantioso cargamento de auxilio compuesto de armas, municiones, víveres y vestuario.⁽⁶⁾ Llegaron estos pertrechos al puerto de San Buenaventura muy oportunamente para ser usados por el General Sucre en su expedición a Guayaquil y en la batalla de Pichincha, que afianzó la libertad de Quito.

Después de estos grandes desembolsos, las arcas

fiscales de Chile estaban sumidas en la mayor pobreza, hasta el punto de que podría decirse que el país estaba al borde de la bancarrota.

Los Vales o billetes que sirvieron para la libertad de América

Las cantidades entregadas por los contribuyentes fueron reemplazadas o certificadas con un documento o constancia similar a los billetes actuales, pero no exactamente en su forma iconográfica sino en su función. En todo caso diremos, sin temor a equivocarnos, que éstos son los precursores de los billetes chilenos y de una forma muy peculiar, ya que estaban asignados y tenían el respaldo del Estado y en última instancia de los vecinos pudientes del país que de modo solemne los afianzaban como fiadores, firmados por el Director Supremo don Bernardo O'Higgins.

A continuación un documento de la autoridad que recepcionaba otra forma de contribuciones de metales de plata para la acuñación de monedas.

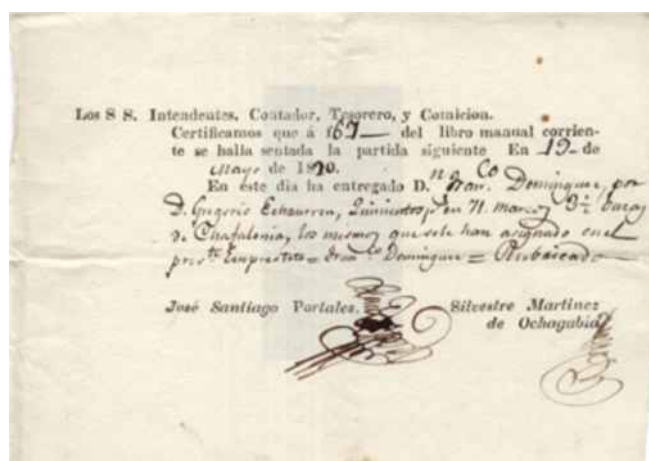


Figura 1: Asignado por metal de plata

Como puede observarse en la Figura 1, el Superintendente de la Casa de Moneda de Santiago, don José Santiago Portales, recibe quinientos pesos 71 marcos y 3 ½ onzas de chafalonía en préstamo (Empréstito) al Estado para la causa de su Independencia. Pertenecientes a don Gregorio Echaurren, que don Francisco Domínguez entregó el 19 de mayo de 1820.

Se da comienzo de esta forma a los llamados “Asignados” porque tenían (estos billetes) el nombre de la persona que realizó el préstamo.

Los **asignados** se presentaron al público para que cada uno los cambiara y los que no lo hicieran serían obligados a hacerlo hasta completar la cantidad que se le impuso. Así fue cómo el 27 de



The Mint of Santiago, Grabado de George Scharf (Londres, 1824)

febrero de 1818, salieron a la circulación en montos de 25 a 50 pesos, por el mismo valor del numerario que consignaban, contra cuyo pago serían devueltos. Fueron evolucionando en su texto y fabricación a medida que eran introducidos en la ciudadanía. Estos *asignados* equivalían a la MONEDA CORRIENTE Y EFECTIVA y con ellos se podían comprar y girar en todos los negocios y oficinas del Estado, no teniendo en ese momento más función que hacer un cambio de numerario. En otras palabras, esta economía de guerra se aplicaba para poder acceder al numerario circulante, monedas de oro y de plata, sustituyéndolas por papel sellado. Las compras de armamentos y otros implementos de guerra en el extranjero debían pagarse con moneda metálica contante y sonante. El Gobierno declaró que una vez concluida la guerra se distribuirían \$ 50.000 al año de los fondos del Estado para amortizar los billetes y vales correspondientes. Los *Vales* o *Billetes Fiscales* tuvieron el carácter y también los inconvenientes de papel moneda. Fueron emitidos junto a *Letras* o *Certificados* de valores más altos, a favor de los comerciantes a los cuales se les había impuesto como un empréstito forzoso, y empezaron a

circular en el comercio. Eran emitidos por la Tesorería General al “portador y a la vista”. Llamados los *papelotes*, por su tamaño, estaban impresos sobre *papel sellado tercero*⁽⁷⁾ y eran legalizados por tres firmas: Presidente, Secretario-Contador y Tesorero-Pagador, y un timbre de la Administración de la Caja de Amortización. Aunque los primeros fueron firmados por la supremacía del Estado. Además, llevaban una amenazadora leyenda de advertencia, única en los billetes chilenos: “*La Lei castigará con pena de muerte al falsificador i cómplices*”.

Estos billetes circulaban en el comercio con un valor relativo, inferior a su valor facial, dependiendo de ello la mayor o menor dificultad para su pago y también por falta de costumbre de la ciudadanía, que prefería las monedas a un papel con promesa de pago un tanto incierta, que dependía de los resultados de la guerra.

Como nota importante debemos indicar la situación financiera en que se encontraban las arcas fiscales con motivo de las urgentes necesidades debido a la guerra, que al finalizar el año 1819, había en circulación un total de \$ 285.705 en billetes y la deuda total del Estado en esa época

incluidos el Ejército, la Marina y los funcionarios civiles por concepto de sueldos era de \$ 1.574.954 incluido el año anterior, según las referencias citadas del estado en los *Boletines del Senado*, tomo IV. Anexo al acta del Senado Consulto de 29 de febrero de 1820.

El Gobierno para mantener el crédito de estas emisiones de billetes ofrecía pagar un interés anual, que llegó a ser hasta de 5%, pagaderos en cuotas trimestrales, como verdaderos pagarés, hasta su total amortización. La medida no bastó para darles prestigio, ya que algunos negociantes poco patriotas crearon un verdadero mercado negro de billetes, vendiéndolos a los deudores del Estado para que éstos a su vez pagaran sus obligaciones con ellos, lo que determinó que su depreciación fuera considerable. Además, el Senado prohibió su endoso, después de haberlo aceptado inicialmente, porque frustraban los ingresos efectivos del Estado. A raíz de esta medida algunos comerciantes aprovecharon para hacer bajar más el precio de estos billetes, comprándolos en un valor bajo, para posteriormente conseguir ser indemnizados en un 100%, al momento de la amortización que se veía cercana, una vez que la Escuadra Libertadora zarpara en su expedición al Perú y dejara por lo tanto de ser un apremio para el Estado.⁽⁸⁾

Dos medidas acertadas por parte del Gobierno terminaron con esta especulación y con la deuda que se hacía cada vez más onerosa por los intereses que la recargaban. La primera fue un Senado Consulto de 27 de octubre de 1820 que dispuso la venta de las propiedades confiscadas a los extranjeros y chilenos enemigos de la Independencia. Los compradores deberían cancelar su compra, la mitad en dinero efectivo y el resto con estos billetes. La segunda, un poco posterior, fue el Senado Consulto de 22 de febrero de 1821, que acordó que todo el que tuviere billetes y letras de la Tesorería General con el visto bueno de la supremacía del Estado, podía amortizarlos comprando casas y haciendas confiscadas o secuestradas, pagando el 100% con ellos, para, como se decía: "poner término al atraso y descrédito del Estado" (ver anexo), lo que permitió efectivamente poner término a esa deuda y llevó a la absoluta desaparición de estos primeros billetes, hoy piezas prácticamente desconocidas y de mucho valor numismático.

Con posterioridad se emitieron asignados ocasionalmente y también se dictaron leyes para prohibir sus emisiones.

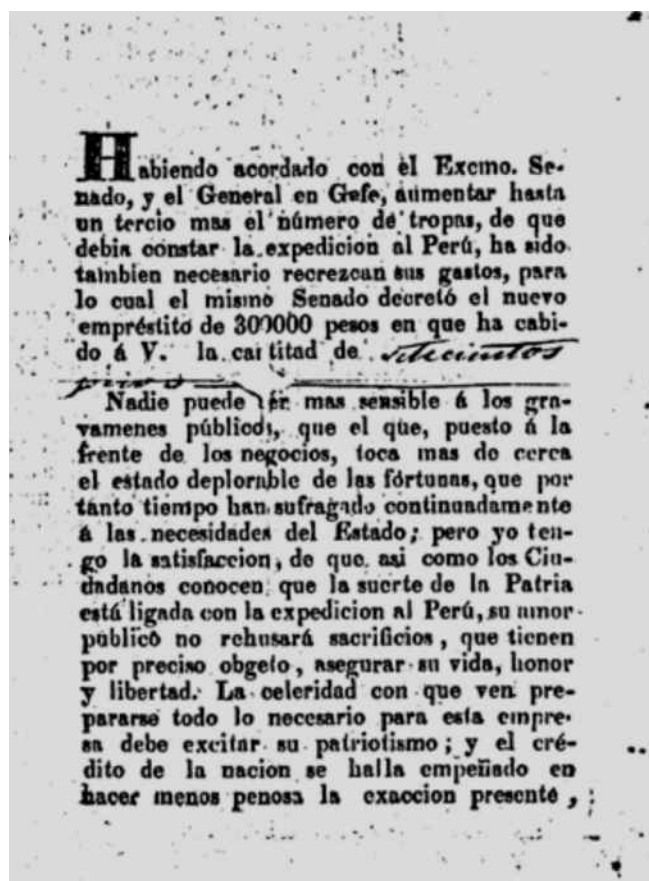


Figura 2: Anverso
Asignado que establece los motivos de dichos documentos para ampliar en un tercio más el número de las tropas para la Expedición Libertadora del Perú

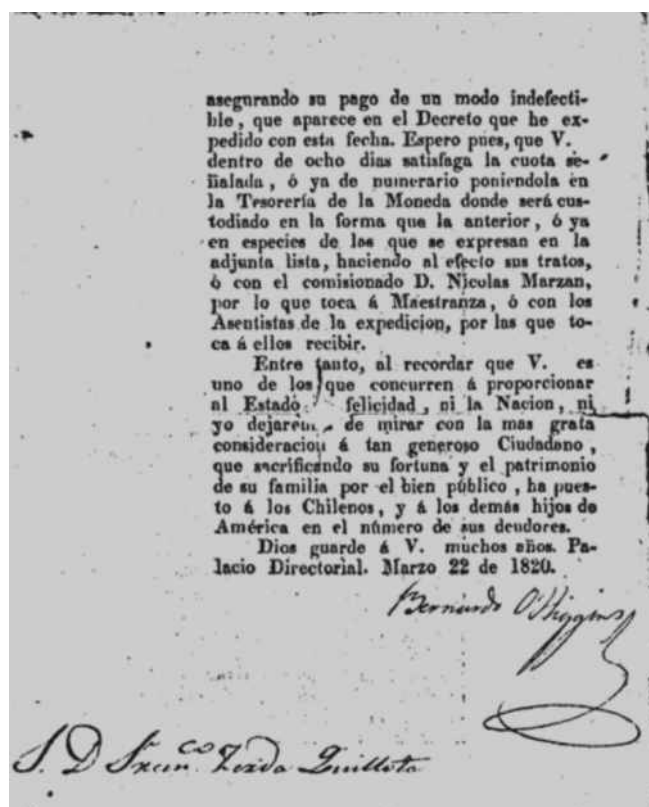


Figura 3: Reverso

El ejemplar destacado en las Figuras 2 y 3, está asignado al Señor Don Francisco Zerda de Quillota, con una imposición de setecientos pesos, firmado por don Bernardo O'Higgins, dado el 22 de marzo de 1820. Impresos en la Imprenta Nacional.

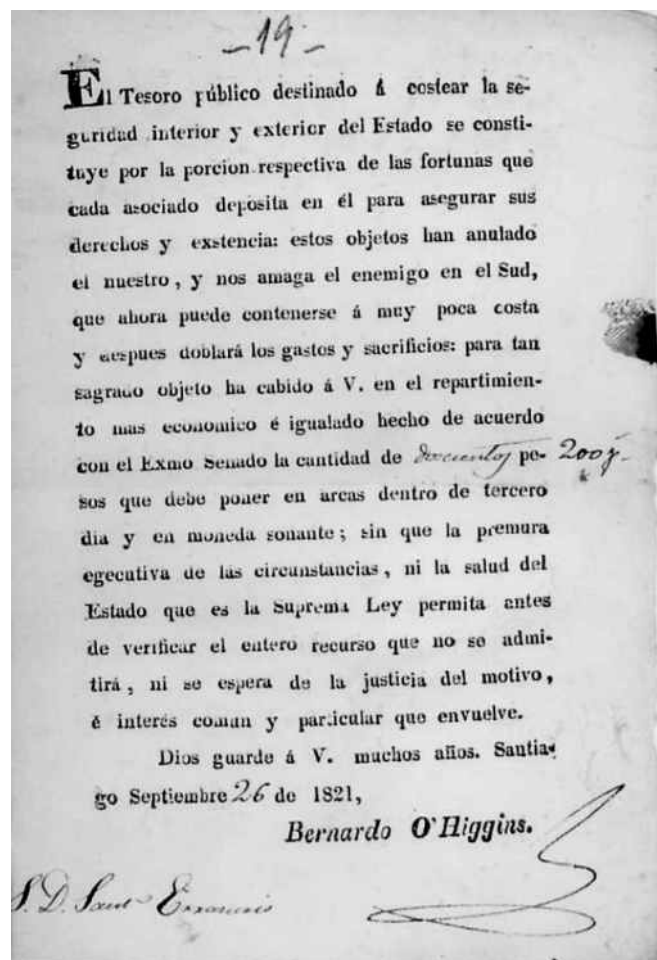


Figura 4

Nota: Los ejemplares presentados fueron llamados "Los asignados" por ser comparados a los emitidos en Francia, porque tenían asignado el nombre del contribuyente y el valor impuesto, o como también popularmente se les llamó "papelotes", por estar impreso en un gran papel.

La Medalla Conmemorativa del Zarpe de la Escuadra Libertadora del Perú

Como testimonio para la posteridad, don Bernardo O'Higgins hace acuñar una medalla que conmemore la Expedición Libertadora del Perú (ver figura 5).

Esta rara y hermosa medalla de plata acuñada en la Casa de Moneda de Santiago de Chile, por orden del Libertador don Bernardo O'Higgins, representa:

Anverso: Los escudos, emblemas patrios de ambas naciones, laureados y en forma radiante de



Figura 5

Argentina y Chile (con los escudos de entonces: de las Provincias del Río de la Plata y el Escudo de Chile Independiente), seguido detrás de armas, banderas y cañones con diez balas de cañón a la derecha y seis a la izquierda. En el exergo, en el todo: "UNIONE LIBERI", y abajo: "POR J. DE DIOS ESPEJO" y a continuación "AN. MDCCCXX".

Reverso: En el campo de la medalla el lema: "LIBERTAS POPULO DILECTA FUNESTA TIRANIS", circundado por dos ramas de laurel unidas por dos cintas en su extremo inferior.

Una pieza similar perteneció a mi colección personal de medallas, siendo hoy de propiedad del Banco del Estado de Chile.

Medalla de plata acuñada en la Casa de Moneda de Santiago de Chile, por el grabador 2° Juan de Dios Espejo. Diámetro: 46 mm.

Con fecha 23 de septiembre de 1819, el Senado Chileno aprobó el diseño del escudo patrio. El contemplaba un formato oval, con campo azul y en su centro una columna dórica, sobre un pedestal de mármol blanco, sobre ella el nuevo mundo americano, encima tres estrellas de cinco puntas que representan las provincias, la del centro: Santiago y las laterales a Concepción y Coquimbo, en el todo una cinta con la palabra "LIBERTAD". Todo rodeado de dos ramas de laurel unidas en su parte inferior con una cinta tricolor. Con los motivos de: Caballería, Infantería, Dragones, Artillería y Bombas.

Esta medalla conmemora el zarpe de la Escuadra Expedicionaria Libertadora del Perú, el 20 de agosto de 1820, al mando del Almirante Lord Cochrane, que trasportaba el Ejército chileno al mando del General San Martín.

En el Perú

No es de extrañar, entonces, que en el Perú el General José de San Martín, al mando del ejército chileno de liberación (este ejército lo financiaba

sólo Chile), estuviera imbuido por las medidas implantadas por el Libertador O'Higgins en Chile, e hiciera emitir en Lima vales o billetes en 1822 por el Banco Auxiliar de Papel Moneda, llamado también de la Emancipación, de valores de 2 y 4 reales y de 1 peso (8 reales). Pero el público acostumbrado a las monedas metálicas rechazó este dinero de papel, frustrando así lo que debió haber sido un gran respaldo a la causa de la emancipación.

A continuación, un billete de "Un Peso" de Mayo de 1822 (figura 6):



Figura 6: Billete de valor de UN PESO, emitido en Lima

Son éstos los primeros billetes del Perú, junto a las primeras monedas de cobre que ostentan por primera vez el lema "REPUBLICA PERUANA", de valor de $\frac{1}{4}$ de Real de 1822 (como la moneda chilena de $\frac{1}{4}$ Real, llamada la TRUCHA DEL MAIPO, también en cobre pero de 1821, conteniendo por primera vez el lema: "REPUBLICA DE CHILE") y unos pesos de 8 Reales de plata de 1822, llamados PERU LIBRE con la bandera de

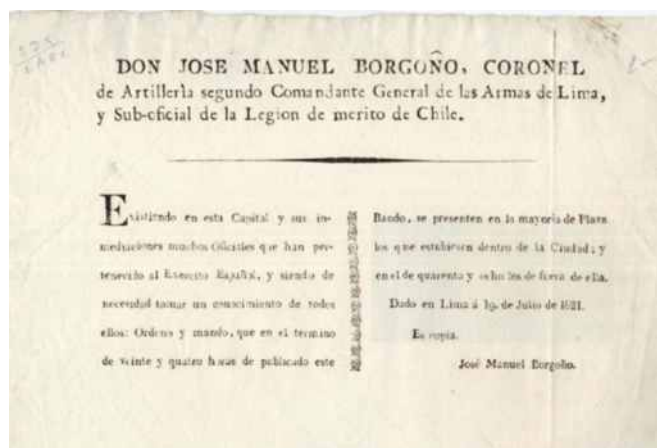


Figura 7

CHILE y una columna dórica, como los pesos CHILE INDEPENDIENTE de 1817. Testimonios que parecen ser hermanos. Como naciones libres que comparten un destino común.

En el documento de la figura 7 podemos ver la tremenda autoridad del Ejército Libertador del Perú.

Continuando con Chile

En la *Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda presenta al Senado de la República de Chile*, en enero de 1824, el Ministro de Hacienda don Diego José Benavente al presentar un proyecto respecto de la Casa de Moneda formulaba una opinión sobre los billetes: "es tan escaso hoy en día el numerario, que la caja más fuerte del comercio no cubre una pequeña letra. El interés de la plata (dinero) está hasta el 3% al mes y no se encuentra quien la dé (...) la falta de moneda es muy trascendental y conocida, mucho más en un país que no tiene papel moneda ni lo admitiría sino en la punta de las bayonetas; el osado que lo propusiere sería tenido por visionario, tirano y aún hereje".

Hacia años que gran cantidad de monedas chilenas eran enviadas a Río de Janeiro, Brasil, para ser reacuñadas con un valor superior y con los emblemas de esa nación.

A continuación se exhiben tres monedas brasileñas reacuñadas en Río de Janeiro, en las que se puede visualizar los antiguos motivos propios del circulante chileno.



Figura 8



Figura 9



Figura 10

Las Finanzas en la Hacienda del Estado

En materia de Hacienda el Estado de Chile, para fomentar y estimular la producción y el comercio, creó en el año 1826 por ley a favor de las exportaciones, entre otras medidas concretas: la liberación del Puerto de Talcahuano de todo derecho de extracción a los productos de la industria fabril y del agro. Y uno que es de nuestro especial interés fue el acuerdo tomado ese año en prohibir la creación y emisión de nuevos billetes y vales. Pero estas disposiciones no duraron demasiado tiempo como podemos ver en estos **dos ejemplares únicos (rarísimos) del Gobierno del Presidente don Ramón Freire, dados a conocer y por primera vez publicados** (figuras 11 y 12).

A continuación la transcripción de dichos billetes:



Figura 11



Figura 12

PRIMER EJEMPLAR (figura 11)

(Nº, escrito a mano) **203**

(Timbres:)

a) **REPUBLICA DE CHILE**

Tesor. Gral. (Tesorería General)

Vale

b) (Timbre seco) Un águila en el centro del timbre de forma circular, que tiene un escudo que protege su cuerpo, en cuyo centro existe una estrella de cinco puntas.

VALE DE ... 100 (escrito a mano) ... Pesos

Cien (escrito a mano) ... pesos que la República de CHILE reconoce sobre sus rentas.

(Firmas):

Ramón Freire

M. J. Gandarillas

NOS SON DE CARGO,

José Ramón de Vargas y Berbal

Nicolás Marzán

203

AMORTIZADO TESORERIA GENERAL a f. 89 del 8 mayo de 1826.

SEGUNDO EJEMPLAR (figura 12)

(Nº, escrito a mano) **250**

(Timbres:)

a) **REPUBLICA DE CHILE**

Tesor. Gral. (Tesorería General)

Vale

b) (Timbre seco) Un águila en el centro del timbre de forma circular, que tiene un escudo que protege su cuerpo, en cuyo centro existe una estrella de cinco puntas.

VALE DE ... **100** (escrito a mano) ... Pesos

Cien (escrito a mano) ... pesos que la República de CHILE reconoce sobre sus rentas.

(Firmas):

Ramón Freire.

M. J. Gandarillas

NOS SON DE CARGO,

José Ramón de Vargas y Berbal

Nicolás Marzán

AMORTIZADO TESORERIA GENERAL a f. 27 del 2º mayo de 1826.

Reconocido y conforme con la partida de \$ 250 del libro de emisión de vales. Santiago 21 de Octubre de 1826.

V.B.

(firman:)

José Ramón de Vargas y Berbal

Nicolas Marzán

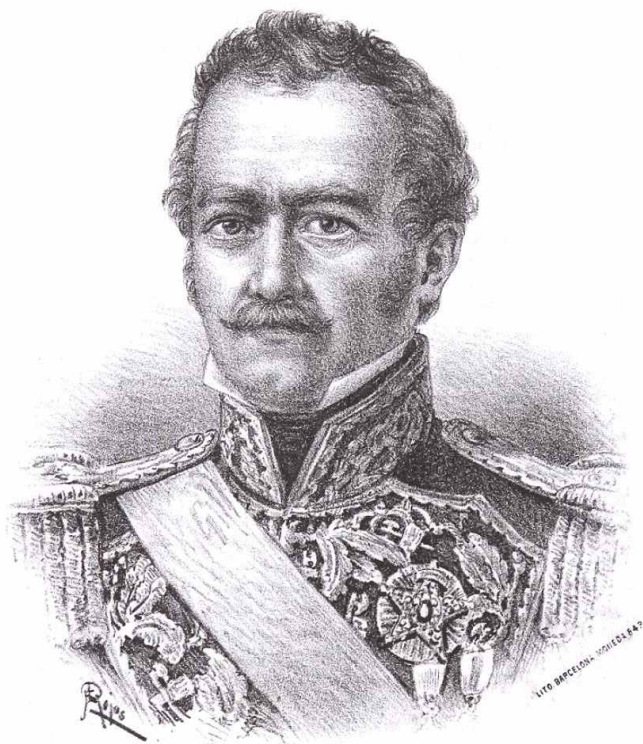
Eyzaguirre

Rio

250

El firmante de tales billetes, **Don Ramón Freire** (1787-1851), fue un General y político que se distinguió en la Guerra de la Independencia. Presidente de la República y jefe del Partido Liberal.

Al igual que don Bernardo O'Higgins, el



Ramón Freire de Luis Fernando Rojas

Presidente don Ramón Freire, firmó los billetes o vales, como lo establecía la ley. Y billetes similares a los anteriores se emitieron ocasionalmente hasta 1828.

Hacienda Pública

La Hacienda Pública dictó medidas y disposiciones relativas a la administración y fiscalización de estos vales o billetes, por su fácil adulteración o falsificación.

Disposiciones que resultaron el establecimiento de penas a los falsificadores de billetes, por cuanto el Congreso Nacional, con fecha 15 del corriente, ha sancionado lo que sigue:

"CAPITULO II

Art. 4º. De los fondos erigidos en el artículo anterior, se librará solamente por ahora a la circulación la cantidad de seiscientos mil pesos en billetes de a ciento, quinientos y mil pesos, ganando la renta de seis, treinta y sesenta pesos anuales.

Art. 5º. Sufrirá la pena de muerte el que falsifique y altere cualquier billete: la misma pena sufrirán los cómplices en la falsificación o alteración fraudulenta, i los que con mala fe circulen billetes falsos.

Art. 6º. La forma de los billetes será la siguiente:"

(Sello)

Nº

Fondo público del ... p. % establecido por la lei de ...

REPUBLICA DE CHILE

POR ... pesos

Vale por ... pesos al interés del ... p. % anual que percibirá cada tres meses.

La lei castiga con pena de muerte al falsificador i cómplices.

Santiago, etc.

Firma del Presidente de la administración de la Caja de amortización.

Firma del Secretario contador.

Firma del Tesorero pagador.



Figura 13: Facsímil del billete valor \$100 de 1828

El Gobierno del Gral. Francisco Antonio Pinto

En el gobierno de don Francisco Antonio Pinto, el día viernes 25 de abril de 1828, se dio a conocer que éste había emitido \$ 600.000 en billetes de \$ 100, \$ 500 y \$ 1000, sin indicar la distribución; estas piezas como las anteriores son muy raras (sólo he visto hace años unos ejemplares de este último tipo).



Francisco Antonio Pinto

Los Vales de Valdivia

Dieciséis años después de los Vales de don Ramón Freire, de 1826, la Intendencia de Valdivia y la Tesorería y Aduanas Unidas de Valdivia, emitían sendos Vales, firmados por la autoridad, con valores



Figura 14: Billeto emitido en Valdivia de valor 4 Reales de 1840

de 4 y 8 Reales, ejemplares con fecha 1840 y 1844 son conocidos (ver figuras 14 y 15).



Figura 15: Billeto emitido en Valdivia de valor 8 Reales

Los billetes de los bancos particulares

En el año 1860, se dictó una importante y conocida ley, con la colaboración del eficaz economista francés Corcelle-Seneuil, contratado como asesor del Ministerio de Hacienda, sobre “los bancos de emisión”. Dicha ley de 23 de julio de 1860, establecía que todas las personas hábiles para ejercer operaciones de comercio podrían establecer y dirigir libremente en el país esa clase de bancos, los que, además de las operaciones comunes a los establecimientos de esta clase, podían emitir billetes pagaderos a la vista y al portador. Todo el que quisiera fundar un banco de emisión, debería comunicar al Ministerio de Hacienda el nombre del eventual banco, la ciudad, el número de sucursales, si deseaba tenerlas, el monto del capital efectivo y la fecha de iniciación de las operaciones.

Los billetes emitidos por dichas entidades deberían ser de 20, 50, 100 y 500 pesos, estarían numerados y provistos de doble talón, debiendo llevar la firma y sello del superintendente de la Casa de Moneda. El pago de estos billetes debía hacerse en monedas de oro y plata, con tal que el valor de estas últimas no bajase de veinte centavos. La ley finalizaba con una severa disposición: *“Ningún banco podrá emitir en billetes al portador una suma superior al 150% de su capital efectivo”*.

Con esta norma se dio comienzo a los famosos billetes de los bancos particulares, muchos de los cuales sólo quedaron inclusive como un recuerdo de instituciones bancarias que nunca funcionaron.

Esta ley era incompleta, ya que no se fijaba garantía alguna en metálico para las emisiones, lo que llevó al descrédito al papel moneda.

CONCLUSIÓN

El Estado, después de cincuenta años, crea en 1878 la Oficina de Emisión de Billetes Fiscales en las dependencias de la Casa de Moneda y desde 1879 regularmente el Fisco ha tenido la responsabilidad de la emisión de los billetes de banco hasta nuestros días.

ANEXO

Senado Conservador.

Sesión 323, Extraordinaria, en 22 de Febrero de 1821.

Presidencia de don Francisco Antonio Pérez.

SUMARIO. *Amortización de Billetes de Banco y de letras.*

3º Autorizar el cambio de bienes secuestrados por billetes y letras a cargo del Estado y a precio de tasación; que los que hayan comprado algunos a plazo puedan redimirlos pagando el saldo con los mismos documentos, y que lo mismo puedan hacer los deudores del ramo de temporalidades.

ACTA

Determinó S.E. se hiciera presente al Supremo Director que, si en las actuales urgencias del Erario se había acordado poner trabas a la amortización de billetes, era preciso poner a cubierto el crédito del Gobierno, comprometido en este pago, proporcionando los medios como cancelar estos créditos, y que a este efecto y para cancelar el perjuicio que recibe la hacienda pagando intereses crecidos de los caudales que recibe para subvenir a los apuros, convendría decretar la amortización de los billetes con los bienes secuestrados; declarando que, todo el que tenga billetes o letras de pago anticipado y quisiere amortizarlos, puede comprar con ellos casas o fincas de secuestro que no estuvieren vendidas, pagándolas por su tasación.

Que los que las hayan comprado con algunos plazos pueden redimirlos de la pensión que pagan con los mismos billetes.

Que lo mismo se practique con los deudores del ramo de temporalidades, así en capitales para su redención como en los réditos que adeudaren.

Cuando el Estado por este medio redima su deuda, no sólo reportará la utilidad de recibir en efectivo sus derechos fiscales, sino la de acreditarse para que, en cualquier apuro extraordinario, se le franqueen los caudales del público, ciertos todos que nada reserva para cubrir sus derechos.

Núm. 90 Excmo. Señor:

Las urgencias del Erario, el crédito de la nación y el bien público, ocupan toda la atención del Senado.

Cuando éste ha acordado poner trabas a la amortización de billetes, le ha sujetado muchas veces la conservación del crédito del Gobierno que los dio, y sólo la necesidad extrema de mantener la vida del cuerpo político, pudo arrancar de sus manos un decreto que hiciese desmerecer unos documentos que se dieron de buena fe, y que el Gobierno se desvela por cubrir. Este es y ha sido siempre el empeño de V.E. y del Senado; pero es preciso manifestarlo al público de modo que él satisfaga. Tal es, proporcionándole medios y arbitrios con que cancele en el día y amortice estos créditos. Tiene V.E. casas, fincas y capitales en los bienes secuestrados que, si producen algunas entradas, son tan pequeñas y demorosas que jamás sacarán al Estado de sus apuros. Manteniendo aquel crédito insoluto, tocamos la necesidad de solicitar caudales, pagando crecidos intereses, a que no sufragan los que producen los secuestros. Páguense, pues, con ellos esos billetes o vales que hacen la deuda, el atraso y descrédito del Estado. De la mitad de los bienes secuestrados que no tienen aplicación, pueden salir todas las dependencias pasivas, y el Erario, quedando libres de éstas, facilita sus entradas fiscales en dinero efectivo; entonces la administración tendrá el orden y arreglo prescritos por sus ordenanzas, podrá cerrarse la puerta al comercio de billetes que es un papel-moneda perjudicial al Estado, y que sólo han podido permitir las circunstancias. El acreedor conocerá que el Estado propone cuando tiene para cubrir su deuda, y ésta no tendrá desmérito conociendo el deseo y empeño que hace el deudor para pagar. En esta virtud, podrá V.E. mandar se publique, que todo el que tuviese billetes o letras de pago anticipado y quisiere amortizarlas, puede comprar con ellas casas o fincas de secuestros que no estuviesen vendidas, pagándolas por su tasación. Que los que las hayan comprado con algunos plazos puedan redimirlos de la pensión que pagan con los mismos billetes. Que lo mismo se practique con los deudores del ramo de temporalidades, así en capitales para su redención como en los réditos que adeudaren. Cuando el Estado por este medio redima su deuda, no sólo reportará la utilidad de recibir en efectivo sus derechos fiscales, sino la de acreditarse, para que en cualquier apuro extraordinario se le franqueen los caudales del público, ciertos todos que nada reserva para cubrir sus deudas. Si a V.E. no ocurre un motivo insuperable para que se sancione y publique cuanto antes esta resolución, podrá hacerlo, seguro de los bienes que producirá al Erario y a la nación. Dios guarde a V.E. muchos años.

Santiago, febrero 23 de 1821. Al Excmo. Señor Supremo Director.

- (1) Boletín de las Leyes, año 1817, p. 146.
- (2) Boletín de las Leyes, año 1817, p. 150 y 151.
- (3) *Ibid.*, p. 159-194, (empréstito interno por 300.000 pesos. Emisión de papel-moneda).
- (4) José Félix Blanco. Documentos para la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia. Caracas, 1875-77, Vd. Apéndices, t. VII, p. 716-19. Además véase la Gaceta Ministerial de Santiago, de 1 de abril de 1820.
- (5) El oficio de Santander fechado en Bogotá el 12 de diciembre de 1819 fue publicado en la Gaceta Ministerial de Santiago el 1 de abril de 1820.
- (6) Gaceta Ministerial de Santiago, de 23 de septiembre de 1820.
- (7) Decreto dado en Santiago el 12 de junio de 1817. “Por cuanto las graves urgencias, grandes atenciones e ingentes erogaciones del Erario, único que ha de afianzar la libertad, la seguridad pública e independencia nacional por medio de una fuerza respetable en que se entiende, obligar a cubrir el “déficit”, y balancear la entrada del numerario en el Tesoro público con el gasto de la lista civil y militar y a adoptar, a ejemplo de otras naciones soberanas, y de nuestra hermana limítrofe, los arbitrios de llenarlos; he venido en dictar las resoluciones siguientes: 5º. Los vales, pagarés, libramientos, finiquitos o cualquier otra obligación deberán formalizarse desde la fecha en esta capital en papel del sello tercero y no en el común”.
- (8) Senado Consulto de 2 de octubre de 1820.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barros Arana, Diego: “*Historia General de Chile*” (Santiago, 1884-1902)
- Benavente, Diego José (Ministro de Hacienda): “*Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda presenta al Senado de la República de Chile*” (enero de 1824)
- Blanco, José Félix: “*Documentos para la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*” (Caracas, 1875-77, Vd. Apéndices, t. VII, p. 716-19)
- “*Boletín de las Leyes*” (1817, p. 146)
- “*Boletín de las Leyes*” (1817, p. 150-151)
- Ley promulgada en Santiago, de 21 de noviembre de 1817 y la de 9 de diciembre de 1817
- Boletines del Senado, tomo IV. Anexo al acta del Senado Consulto de 29 de febrero de 1820; Senado Consulto de 27 de octubre de 1820; Senado Consulto de 22 de febrero de 1821.
- Gaceta Ministerial de Santiago (1 de abril de 1820)
- El oficio de Santander fechado en Bogotá el 12 de diciembre de 1819 fue publicado en la Gaceta Ministerial de Santiago el 1 de abril de 1820.
- Gaceta Ministerial de Santiago (23 de septiembre de 1820)
- Medina Zabala, José Toribio: “*Las Medallas Chilenas*” (Impreso en casa del autor. Santiago, Chile, 1901)
- Torres Gandolfi, Carlos: “*A la Memoria de don José Toribio Medina Zabala, en el Sesquicentenario de su Nacimiento, 1852-2002*” (Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Editora Alphaprint. Providencia, Santiago de Chile, 2002)



Carlos Torres Gandolfi nació en Los Ángeles, Biobío, Chile, en 1942. Dedicado profesionalmente al estudio y práctica de la radiestesia, la geobiología y otras disciplinas alternativas, divide sus tareas entre su país natal y Brasil. Como aficionado a la historia y el arte, es coleccionista, investigador y conferencista numismático, además de habitual autor de artículos y publicaciones de la materia, actividades que lo han llevado a ser fundador y socio N° 1 de la Asociación Numismática de Chile (ANUCH), Director de la Sección de Numismática de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Presidente de la Corporación Nacional Amigos del Museo de Casa de Moneda de Chile e integrante de la Sociedade Brasileira de Numismática y la Sociedade Gaúcha de Numismática. En 2015 impulsó la fundación de la Unión Americana de Numismática (UNAN), de la cual es su principal promotor.



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Casa de Moneda

CASA DE MONEDA

La Casa de Moneda de Santa Fe en el siglo XVIII

El Nuevo Reino de Granada era un lugar donde abundaban los yacimientos auríferos y donde se producía principalmente moneda de oro. No obstante lo anterior, los Escudos no circulaban en la misma proporción, dado que eran enviados casi en su totalidad a Cartagena de Indias, vía Honda, para ser remitidos a España.

Ya en el siglo XVI se había dispuesto que hubiese una casa de moneda en este territorio. Pero no fue hasta el reinado de Felipe III cuando se ordenó al ingeniero Alonso Turrillo de Yebra que la fundase, iniciándose las labores en 1621. Turrillo recibió el título de tesorero propietario y dicho cargo fue ostentado por sus parientes hasta 1753.

La ceca era una especie de herrería, con hornos para afinar y fundir, y de una sola planta, entre las actuales calles 11 y carrera 5ª del popular barrio de la Candelaria, en la actual capital colombiana. Fue en esta ceca en la primera de las Indias que se labró moneda de oro, a comienzos del siglo XVII, proveniente de los placeres de Antioquía, parte del Chocó, Girón, Neiva, Chaparral y demás mazamorrerías del reino.

Entre 1695 y 1743 el Tesorero de esta ceca fue José Salvador de Ricaurte, hijo del anterior titular José de Ricaurte, que fue sustituido por José Prieto de Salazar. Prieto, capitán peninsular y vecino de Santa Fe, habría recibido según Margarita Restrepo en 1718, por concesión real, el privilegio de su administración a cambio de una suma aproximada de 220.000 pesos.

Junto a esta concesión obtuvo asimismo el privilegio de establecer en el Nuevo Reino de Granada una o más Casas de Moneda, dando a cambio a la Real Hacienda 85.000 pesos efectivos como parte del precio de su concesión. Estas concesiones las obtuvo para sí y para sus herederos por juro de heredad perpetua.

En su informe de rendición de cuentas como presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada de 1729, el Mariscal de Campo Antonio Manso puso de manifiesto la abundancia minera del territorio, y que cada día se encontraban ricas minas. Asimismo, daba noticia de la buena ley del



Alonso Turrillo de Yebra

metal. A pesar de ello, afirmaba que los mineros del Chocó eran pobres, dado que los dueños de las minas eran vecinos de Popayán y enviaban el oro para su labra a la Casa de Moneda.

El metal ya amonedado salía y desaparecía de la circulación sin dejar más utilidad que la que le correspondía al tesorero de la ceca, lo que se debía a su entender, a la mala gestión de los gobernadores, y pensaba que se deberían hacer casas fuertes en las minas, donde se remitiese a los holgazanes, para que diariamente fuesen entregados por su alcalde a los mineros, acabando por ende con los agravios que se cometían con los indios.

Otra utilidad para el Reino sería la labra de moneda de plata, que era la que circulaba en él. Afirmaba que mientras que los Doblones desaparecían, los Patacones y Reales permanecían, ya que esa plata era la que se *manosea y trajina*, pero al ser poca la que se sacaba, la mayor parte salía del reino en barras y piñas, y solamente cada dos o tres años el tesorero de la Casa de Moneda hacía una



laborcita de doscientos a trescientos marcos, ya que cobraba menos derechos con ella.

El presidente pensaba que la falta de circulante argénteo era una de las principales causas de la pobreza del lugar y estimaba que su remedio pasaría por ordenar al tesorero que frecuentase la labor de la moneda de plata, haciendo una tarea considerable en ella al menos una vez al año.

En 1743 consta como titular Tomás Prieto de Salazar, que se mantuvo en el oficio hasta 1748. Su sustituto fue Manuel de Porras, el último tesorero particular, dado que en el año 1753 la Corona asumió el control de la Casa de Moneda, nombrando a sus superintendentes. Según Araujo, en 1750 y 1751 se expidieron varias Reales Cédulas y Ordenanzas por las que se fijaba que se indemnizarían los justos derechos de los titulares, si bien hasta

junio de 1755 no se hizo efectiva en esta ceca, tras la interposición de una demanda por parte de doña Mariana de Salazar, la viuda de Prieto de Salazar.

La orden de traspaso a la Corona fue recibida por el virrey del Nuevo Reino de Granada el 13 de diciembre de 1751, y el reglamento para la Casa de Moneda fue similar a los de las otras cecas indianas. Como superintendente se nombró al teniente coronel Miguel de Santisteban, que ocupó el puesto entre 1753 y 1775, con el encargo de efectuar tal incorporación, bajo la supervisión del virrey José Alfonso Pizarro. La primera labor de oro por cuenta del rey se llevó a cabo el 12 de julio de 1753.

Junto a Santisteban vinieron desde la Península el ensayador Juan de Chávez, el fiel de balanza Juan Espinoza de los Monteros, y los talladores José Martín Carpintero y Francisco Benito. El primer



4 escudos Nuevo Reino Felipe V



8 reales Nuevo Reino 1721

superintendente mandó el 22 de agosto de 1753 que se hiciese formal inventario de esta Casa, sus oficinas y bienes materiales, herramientas y demás instrumentos de que se componía y existían, como también de los libros y papeles de la oficina del escribano, que comenzó el 23 de agosto.

Si bien se habían previsto indemnizaciones para los que antes de esta incorporación tuviesen justos derechos, la indemnización a la viuda de José Prieto, doña Mariana de Salazar, no se hizo efectiva hasta junio de 1755, tras interponer la misma el 22 de junio de 1754 una demanda, solicitando el pago de los utensilios adquiridos para la labor de la moneda, las obras del edificio y las mejoras realizadas en la misma.

Durante el juicio se sustanció que la construcción y las obras realizadas en el inmueble no hacían parte de la concesión, por lo que lo único que era propiedad de Prieto y que se le debía indemnizar a sus herederos era el juro de heredad. Finalmente, en julio de 1755 el virrey Solís firma un decreto en el que se le reconoce a la viuda el derecho a recibir el importe de 379 pesos, 7 reales y un cuarto. Araujo recoge parte de dicho fallo:

Respecto de haber tomado su majestad en sí la Real Casa de Moneda de esta corte, se declara que de los frutos de ella se debe satisfacer a los herederos de don Joseph Prieto de Salazar el valor de el vinagre, fierro, azogue, aguafuerte, tiestos, carbón, leña, sal, fragua del oficio de herrero y balanzas de plata conforme el inventario y entrega hecha por el administrador don Manuel de Porras al superintendente de dicha Real Casa...

Asimismo, en fecha 18 de diciembre de 1777 se asignó a los descendientes de José Prieto como rédito del capital debido una pensión de ocho mil pesos anuales, a pagar por la Casa de Moneda de Santa Fe, pensión que los mismos siguieron cobrando, según Restrepo, al menos hasta 1860, dividida entre sus numerosos descendientes.



Plan de la Real Casa de Moneda de Santa Fe capital del Nuevo Reyno de Granada (1754)
Archivo General de Indias (Sevilla, España)

La administración directa de la ceca neogranadina supuso una serie de mejoras, como fue la conclusión de la construcción de la propia Casa de la Moneda, que quedó como nos ha llegado hoy en día, y el definitivo abandono de la acuñación de moneda macuquina, que fue sustituida por la moneda circular, apareciendo la primera emisión de la nueva especie a finales de 1756. Si bien hay ejemplos de ellas, al parecer solamente hay moneda del tipo de mundos y mares en la ceca durante un año, en 1759.



8 escudos Santa Fe 1749



8 escudos Nuevo Reino 1790

La Casa de Moneda era, como hemos comentado, poco más que una herrería, por lo que había que levantar un novel edificio y prepararlo para fabricar en ella la nueva moneda redonda. El elegido para ello fue Thomas Sánchez Reziente, que encargó a la Casa de Moneda de Sevilla todo lo necesario para batir moneda esférica. El material llegó a Bogotá en 249 cajones y se llevó por el cauce del río Magdalena en caballería y con cargueros indios.

La nueva obra de piedra y adobe se llevó a cabo en el solar que ocupaba la antigua ceca, y comenzó en 1753, siendo virrey José Alfonso Pizarro. Para las reformas en el edificio se realizó un plano en Madrid que fue entregado a Miguel de Santisteban. La nueva obra fue reinaugurada por el virrey Solís en 1756. Los trabajos duraron seis años y a su terminación se concedió a Sánchez Reziente, por sus servicios, una pensión vitalicia equivalente a su sueldo de 1.800 pesos anuales.

La actual Casa de Moneda es hoy la sede de la Biblioteca Luis Ángel Arango y básicamente tiene

la distribución realizada con esta reforma, salvo que han desaparecido la sala de fundición y el molino de laminación o ingenio, movido por mulas.

Parte de su producción se destinó a los trabajos de fortificación de Cartagena de Indias y a los gastos derivados de los conflictos bélicos, como sucedió con el ataque de Vernon en 1741. Esta casa de moneda suplió asimismo de fondos para llevar a cabo la expulsión de los jesuitas en 1767 y para la comisión que fijó los límites hispano-portugueses en el área amazónica.

Joaquín Espín afirmaba en un artículo que entre las monedas que poseía se encontraba una de cobre de 1741 de 20 mm de diámetro, en cuyo anverso aparece una corona real y la leyenda F V R G, en el exergo el año de emisión y en su reverso otra corona real y bajo ella una F vuelta, un castillo con tres torres entre C y B, y similar a otra descrita en la colección Vidal Quadras y Ramón de Barcelona de ceca desconocida, podría ser una moneda obsidional batida en Cartagena, correspondiéndose las letras C y B con Cartagena Bloqueada.

Bibliografía consultada:

- ARAUJO VÉLEZ, A., "La Casa de Moneda en la colonia, En Santafé y Cartagena se dan las primeras acuñaciones en el siglo XVII", Revista Credencial Historia, Especial Casa de Moneda, Banco de la República de Colombia, Noviembre de 1996, n° 83.
- ARAUJO VÉLEZ, A., "El paso de las máquinas a las monedas de condorcillo en el siglo XVIII : los Borbones reincorporan la Casa de Moneda de Santafé", Revista Credencial Historia, Bogotá – Colombia, Agosto 2000, n° 128.
- CASADO RIGART, D. "Santa Fe de Bogotá. Cuatro siglos de emisiones", Crónica Numismática, noviembre 2005, pp. 44-47.
- CHACÓN, N.R., Derecho Monetario, Bogotá, 2005.
- DARGENT CHAMOT, E., Las Casas de Moneda españolas en América del Sur, (3.8).
- LÓPEZ DE AZCONA, J.M. y LUCENA GIRALDO, M., La Minería en Nueva Granada: Notas Históricas 1500–1810, IGME, 1992.
- LÓPEZ CHAVES, L., "Nuevos datos acerca de las acuñaciones precilíndricas de onzas en la ceca de Santa Fe de Bogotá", NVMISMA, N° 65, noviembre-diciembre 1963, pp. 35-38
- RESTREPO, J.E., y LASSER, J.R., Macuquinas de Colombia, , Medellín, 1998.
- RESTREPO, J.M., Memoria sobre amonedación de oro i plata en la Nueva Granada desde el 12 de julio de 1753 hasta 31 de agosto de 1859, Bogotá, 1860
- RESTREPO OLANO, M., Nueva Granada en tiempos del virrey Solís, 1753-1761, Universidad del Rosario, 2009.
- TEMPRANO, L., Monedas de Colombia, 1810-1992, Bogotá, 1993.
- Recopilación de las Leyes de las Indias. Libro IV. Título XXIII. Ley I. Que en Mexico, Santa Fe, y Villa de Potosí haya Casas de Moneda.
- <http://www.fuenterrebollo.com>.
- <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/num/pdf/numismatic.pdf>



Pedro Damián Cano Borrego es madrileño, abogado y administrador de empresas. Autor de más de ciento cincuenta artículos científicos y de divulgación en los últimos quince años, la mayor parte de ellos relacionados con la numismática, y dos libros de divulgación histórica, *Los celtas: La Europa del Hierro y la Península Ibérica* (2002) y *Al Ándalus: El Islam y los pueblos ibéricos* (2004, reeditado en 2013). Se encuentra actualmente realizando estudios de doctorado en Historia y Arqueología en la Universidad Complutense de Madrid.

Acuñaciones clandestinas riojanas en 1826

Tiempo atrás inicié investigaciones acerca de las tempranas acuñaciones riojanas partiendo del decreto del **Director Supremo Pueyrredón** el 21 de mayo de 1819, creando una Callana de Fundición más un Banco de Rescates en La Rioja y una Casa de Moneda en Córdoba, la cual se sabe fehacientemente que nunca se llevó a cabo⁽¹⁾, tema muy vasto sobre el que me explayaré en futuras publicaciones.

En medio de esto llegó a mis manos una pieza riojana de 2 soles 1826 RA, muy curiosa, ya que coincide con el reverso 14 de Janson⁽²⁾ pero el anverso es inédito.



2 soles 1826 A inédito-R14⁽³⁾

Estudiando minuciosamente la pieza veo que además de una impronta curiosa es reverso moneda, característica muy escasa en estas acuñaciones y su peso es 5,7 gramos, lo que confirmaría la presunción de que es falsa de época dada su circulación.

Esto me lleva nuevamente a la citada obra de **Janson**, donde observando en detalle veo notables diferencias en varias piezas, que coinciden con anversos también dudosos.

Las variedades citadas son las siguientes: anversos 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19 y esta inédita, en todas sus combinaciones.

En ellas, casualmente o no, están incluidas todas las reverso moneda, las soles sobre reales y las variedades de siete pares de laureles.

Después de estudiar muchas piezas de dos grandes colecciones⁽⁴⁾ la conclusión es que estas serían acuñaciones no oficiales que sin duda alguna



Juan Martín de Pueyrredón

circularon a la par de las otras, ocurriendo algo similar a las monedas federales tucumanas, acuñadas a comienzos de la misma década.

Cambiando opiniones con el estudioso y notable coleccionista **Carlos Janson**, concuerda en todo lo antedicho.



2 soles 1826 A1-R1⁽²⁾

Nótese también que el 17 de agosto de 1832, el gobierno de Chile emite una ley creando resellos en las tesorerías de Santiago, Valparaíso, Chiloé, La

Serena, Valdivia y Concepción para autorizar exclusivamente la circulación de las piezas argentinas de 1813 y 1815, solo para diferenciarlas de sus similares riojanas.⁽⁵⁾

Sabemos que Chile mandó hacer análisis de piezas riojanas de varios valores y fechas, siendo los resultados muy distintos entre sí, aunque sospecho que estas de 2 soles habrán tenido bastante relación con el hecho, ya que circulaban masivamente del otro lado de Los Andes y no se conocen falsas de época de las patrias emitidas en Potosí.

Cabe mencionar aquí también que en 1964 se publicó un documento del 24 de octubre de 1828 donde la Casa Hullet Hermanos y Cía. informaba al Ministro de Gobierno haber analizado en Londres varias piezas, dando por resultado las de 1813 alrededor de 885 milésimas de fino, las de 1815, alrededor de 850 y las riojanas según el año iban variando entre 810 y 870.⁽⁶⁾

Continuando con los dos soles 1826, en las tipo P con ensayador ocurre lo mismo con las variedades anversos 1, 3 y 13.



2 soles 1826 A13-R13 ⁽²⁾



2 soles 1826 A2-R2 ⁽²⁾

A priori no vemos piezas similares o dudosas en dos soles 1824 y 1825, ni en ningún otro valor, cosa que nos lleva a suponer que se siguieron haciendo estas piezas clandestinas por un tiempo más allá de 1826.



Bernardino Rivadavia

Recordemos que era una época turbulenta, especialmente en La Rioja, ya que a partir del intento de nacionalización de su Casa de Moneda a principios de 1826, en el Congreso General Constituyente comienza a rebelarse llegando al punto de, el 18 de septiembre, no reconocer al presidente Rivadavia ni las leyes emanadas del Congreso Nacional hasta la sanción de una nueva Constitución,⁽⁷⁾ principalmente por el intento de absorber su Casa de Moneda mediante la ley de creación del Banco Nacional donde le otorgaba a éste facultades de acuñación exclusiva en todo el territorio.

En 1827, la Casa de Moneda de La Rioja sólo emite piezas de 8 reales y, a partir de 1828, éstas más 4 soles y 8 escudos (aunque es factible que siguieran haciéndose 2 soles con fecha 1826 en años posteriores), interrumpiendo toda acuñación en junio de 1829 por la derrota de **Facundo Quiroga** en La Tablada, hasta septiembre de 1830. Esto explica la extrema rareza de los 8 escudos de 1829 (única pieza datada ese año de la cual se conocen pocos ejemplares), 8 escudos y 8 reales de 1830.

En 1831 se normalizan las acuñaciones de 8 escudos hasta 1835 y 8 reales hasta 1837, inclusive con la sola excepción de 4 soles en 1832, todas ellas con la sigla P de **Manuel Piñeyro**.

Hasta el día de hoy se desconocen los motivos por los cuales las piezas de valor 1 y 8 estaban denominadas en reales y las de 2 y 4 en soles; esperamos develar el misterio algún día.

Volviendo a los 2 soles, entiendo que esta característica no les quita interés ni valor a las piezas, ya que serían no oficiales pero hechas por particulares e introducidas en circulación, cosa que las hace igual o incluso más interesantes que las originales.

Es factible que sigan apareciendo nuevas variantes tanto oficiales como clandestinas, tal cual sucede de tanto en tanto.

- (1) ROSA, Alejandro: *"Medallas y Monedas de la Republica Argentina"*. Buenos Aires, 1898.
- (2) JANSON, Héctor Carlos: *"La Moneda Circulante en el territorio Argentino 1574-2010"*. Buenos Aires, 2011.
- (3) Monetario del autor.
- (4) Colecciones Emilio Paoletti y Carlos Janson.
- (5) DERMAN, Alberto J.: *"Contramarcas Chilenas sobre Monedas Argentinas"*. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N° 24, 1980.
- (6) CUNIETTI FERRANDO, Arnaldo J.: *"La ley en las monedas argentinas 1813-1815"*. Revista Numismática Argentina N° 42, marzo 1964.
- (7) MITCHELL, Osvaldo: *"Amonedación de la Provincia de La Rioja"*. Buenos Aires, 1974.

Este artículo fue publicado originalmente en *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas* N° 130 (diciembre de 2013), editado por el Centro Numismático Buenos Aires, y en *El Reverso* N° 28 (junio de 2014), editado por el Centro Filatélico y Numismático San Francisco.

Nota de Edición:

Debido a la publicación de este trabajo, las catalogaciones conocidas hasta el momento debieron ser modificadas. El autor se basó en la edición 2011 de Héctor C. Janson, quien, en reconocimiento a éste trabajo y al autor, a partir de su edición 2015 corrigió la clasificación.



Mariano Cohen nació en Buenos Aires en 1969. Es coleccionista, investigador y profesional numismático. Asiduo colaborador de diversas publicaciones de la disciplina, se destaca su interés por las primeras emisiones patrias y su contexto histórico. Miembro de número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. Es autor del catálogo *"Papel Moneda de la República Argentina"* (2010) y coautor de *"Monedas Argentinas de Emergencia 1815-1823"* (2016). Primer ganador del premio "Numisma Progress" en 2015 *"por su trayectoria, por su dedicación y por su hombría de bien"*.



Juan Rafael Mora Porras
Óleo de Aquiles Bigot (1860)
Asamblea Legislativa de Costa Rica

Juan Rafael Mora Porras

El Libertador

Don Juan Rafael Mora, conocido por los costarricenses de su época como "don Juanito", fue el tercer presidente de la República de Costa Rica durante el periodo comprendido entre 1849 y 1860. Nació en San José el 8 de febrero de 1814. Fue reconocido por su amor a la familia y por la generosidad mostrada con los más necesitados.

De una amplia trayectoria en la vida política costarricense, se desempeñó, además, como comerciante, agricultor y ganadero, gozando de una amplia prosperidad económica.

Fue el café de primera calidad producido en sus fincas lo que lo llevó a viajar a Panamá, Perú, Chile, Jamaica, Estados Unidos y Francia buscando oportunidades para la exportación de su producto dando a conocer a Costa Rica en el mundo.

Este crecimiento económico generado por la exportación de sus productos le permite fundar una sociedad con don Vicente Aguilar de nombre "Casa Aguilar y Mora", convirtiéndolos en los principales exportadores del país, iniciando así una nueva etapa en la vida comercial de don Juan Rafael Mora, al invertir en la importación de artículos para el hogar procedentes de Europa, que eran traídos en el mismo barco en el que se realizaba la exportación. Sin embargo un desacuerdo entre los socios terminó por disolver la sociedad.

Entra a la vida política costarricense en 1846 como diputado del Congreso y como Ministro de Relaciones Exteriores. Para 1847 es nombrado diputado por San José en la Asamblea Constituyente, siendo parte de los firmantes de la Constitución Política.

Con la renuncia del presidente don José María Castro Madriz y siendo él vicepresidente, es nombrado en el poder el 16 de noviembre de 1849,



Logotipo oficial del Bicentenario del Libertador Juan Rafael Mora.

Diseño realizado por Rubén Darío Arena.

mientras se convoca a elecciones, resultando elegido como presidente para finalizar el período en 1853. Fue reelegido para el período de 1853 a 1859, ya que en ese entonces los periodos de gobierno eran de 6 años.

Durante este tiempo dirigió exitosamente la defensa del territorio nacional costarricense y nicaragüense de la invasión filibustera, conocida como la Falange Americana, que pretendía agregar el Istmo Centroamericano a una nueva Confederación del Sur de Estados Unidos y para así mantener la esclavitud.

Durante su gobierno, en el país se fortaleció la actividad cafetalera. Se estableció un Banco conformado de fondos provenientes de la empresa privada, capital extranjero y aporte estatal. Fue la creación de este Banco lo que generaría inconformidad con la clase alta económica y el surgimiento de enemigos para don Juanito.

En 1851 inauguró un sistema de alumbrado público y se erigió el edificio de la Universidad de Santo Tomás (actualmente la Universidad de Costa Rica). Construyó también la Fábrica Nacional de Licores, el hospital San Juan Dios y el Palacio Nacional.

También se creó la diócesis de San José, se compuso el Himno Nacional de Costa Rica en



Boleto de Café utilizado en las fincas propiedad de Don Juan Rafael Mora Porras



Anverso de uno de los primeros billetes emitidos en Costa Rica, por el Banco Nacional que fue fundado por don Juan Rafael Mora durante su administración. Colección del Museo de Numismática del Banco Central de Costa Rica.

1852, y se firmó el tratado limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua conocido como el Tratado Cañas-Jerez en 1858.

Para las elecciones de 1859 fue reelecto. Sin embargo, los intereses financieros de un grupo adinerado lo derrocaron y desterraron. Al intentar retomar el poder en setiembre de 1860, y siendo vencidas sus fuerzas revolucionarias, un consejo lo condenó a muerte, siendo fusilado en Puntarenas el 30 de setiembre de 1860.

Por los méritos de conducir y defender el territorio nacional, la Asamblea Legislativa de Costa Rica le declaró «héroe y libertador nacional» el 16 de septiembre de 2010.

La defensa del Territorio Nacional

La guerra interna que se librara en Nicaragua entre los liberales de la ciudad de León y los conservadores de la ciudad de Granada, propició un terreno óptimo para los intereses esclavistas filibusteros encabezados por el señor William Walker. Rápidamente éste pudo hacerse con el poder y desde ahí intentar la invasión de Costa Rica a través de Guanacaste.

Don Juan Rafael Mora se encontraba al tanto de los acontecimientos y desarrollo del avance filibustero en Nicaragua, y de los movimientos políticos en Estados Unidos gracias a la gestión de su representante en Washington don Luis Molina.

Así, el 20 de noviembre de 1855, emite una proclama alertando al pueblo del peligro que amenaza la libertad del país. Esta fue seguida por

un edicto del Obispo Monseñor Anselmo Llorente y la Fuente. Para febrero de 1856 recibe del Congreso todos los poderes necesarios para organizar el ejército nacional y prepararlo para la defensa del territorio patrio y para invadir Nicaragua en defensa de sus habitantes y liberación de su territorio.

Conformó un ejército de 9 mil hombres y el 1º de marzo de 1856 emite una proclama llamando al costarricense a las armas, alertado de la intención filibustera de invadir Costa Rica a través de Guanacaste.

El 3 de marzo parte el ejército nacional con



Anverso y reverso del primer billete de 100 colones emitido por el Banco Central de Costa Rica. Fecha de emisión 23 de abril de 1960.



Emisión postal del Bicentenario del Prócer. Año 2014.

dirección a Nicaragua. Para este momento las tropas filibusteras habían iniciado la invasión. El 20 de marzo, en una rápida y violenta batalla, el ejército costarricense, dirigido por el General don José Joaquín Mora (hermano del presidente Mora), derrotaba al invasor en la Finca Santa Rosa, venciendo también en la Batalla de Sardinal el 10 abril y en la gloriosa batalla de Rivas (Nicaragua) del 11 de abril de 1856. Sin embargo, afectadas por el cólera, las tropas costarricenses fueron repatriadas y de nuevo Nicaragua volvió al poder filibustero.

Luego de varios meses y superada la epidemia del cólera, en diciembre de 1856 se inicia una segunda fase del conflicto conocida como la "Campaña del Tránsito". Las gestiones de don Juan Rafael Mora habían logrado que los demás países Centroamericanos se dieran cuenta del peligro que también corrían y conformaron un ejército aliado.

Durante este proceso, los ejércitos centroamericanos enfrentaron y vencieron a los filibusteros. Los enfrentamientos iniciaron con la única batalla naval de la guerra el 22 de noviembre, participando combatientes costarricenses a bordo del bergantín Once de Abril, el cual había sido armado para la defensa del puerto de Puntarenas y la guarnición que ahí se encontraba.

La estrategia de don Juan Rafael Mora era dominar la navegación en el río San Juan. Se

involucró todo el ejército aliado centroamericano. Para vencer fueron necesarios los combates de La Trinidad el 22 diciembre, la toma de los vapores el 23 diciembre -los filibusteros utilizaban estos vapores para transportarse de un lado al otro del río San Juan y del lago de Nicaragua-, los combates en el Castillo Viejo en febrero de 1857, las batallas entre febrero y marzo en el Fuerte San Carlos, la isla de Ometepe entre marzo y abril, las batallas de San Jorge entre marzo y mayo y Rivas entre abril y mayo. Obteniendo la rendición de Walker el 1º de mayo de 1857.



Billete de lotería nacional conmemorativo al Bicentenario del Nacimiento del Prócer. Emitido por la Junta de Protección Social.



Rafael Sánchez Castillo nació en Costa Rica en 1973. Es padre de María Laura, de 16 años, y de Gabriel, de 10 años. Se desempeña como Desarrollador de Sistemas en la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo. Es numismático desde los 8 años, cuando recibió unas monedas por parte de su padre y de su abuelo y desde entonces ha ido en crecimiento continuo. También es amante de la historia, especialmente la de su país y la latinoamericana de los tiempos de la Independencia. Colecciona monedas de todas las épocas, billetes, medallas y estampillas. Realiza intercambios con personas de todo el mundo y actualmente es miembro de la comunidad Numista.

Danilo Parra Ariza y el papel moneda de Colombia

Finalizando 2014 se presentó el catálogo *"Compendio Histórico del Papel Moneda en Colombia"*, una publicación de gran volumen que reúne cuantiosas imágenes, informaciones históricas y evaluaciones de precios de casi dos siglos de emisiones de billetes colombianos. Conversamos con su autor, Danilo Parra Ariza, para conocer el proceso de creación y los contenidos de este importante libro.

Danilo, queremos conocerte y nos gustaría que nos cuentes de ti y de tus inicios en la numismática.

Mi nombre es Danilo Parra Ariza. Nací en el municipio de La Paz, departamento de Santander en Colombia, el 12 de noviembre de 1962; hijo de padre y madre netamente campesinos dedicados a la ganadería y la agricultura. En el mismo municipio realicé mis estudios primarios y secundarios y a la edad de 19 años ingresé a la escuela de formación de Suboficiales de la Policía Nacional donde presté mis servicios en beneficio de la comunidad y donde fortalecí mi talento por la notafilia de Colombia.

Dentro de las ramas de la numismática ¿porqué has elegido la notafilia?

Llegué a la notafilia por qué vi en el papel moneda

una serie de rasgos que lo hacen muy agradable a la vista y al tacto. El papel moneda tiene arte, diseño, colorido, gran variedad y ante todo expresa el sentimiento de un pueblo y refleja los momentos específicos de la época vivida por un país en lo económico, político, étnico, geográfico y hasta religioso. El papel moneda cuenta la historia de un país.

¿Qué fue lo que te impulsó a hacer el catálogo de papel moneda?. ¿Qué periodo abarcas en tu trabajo?

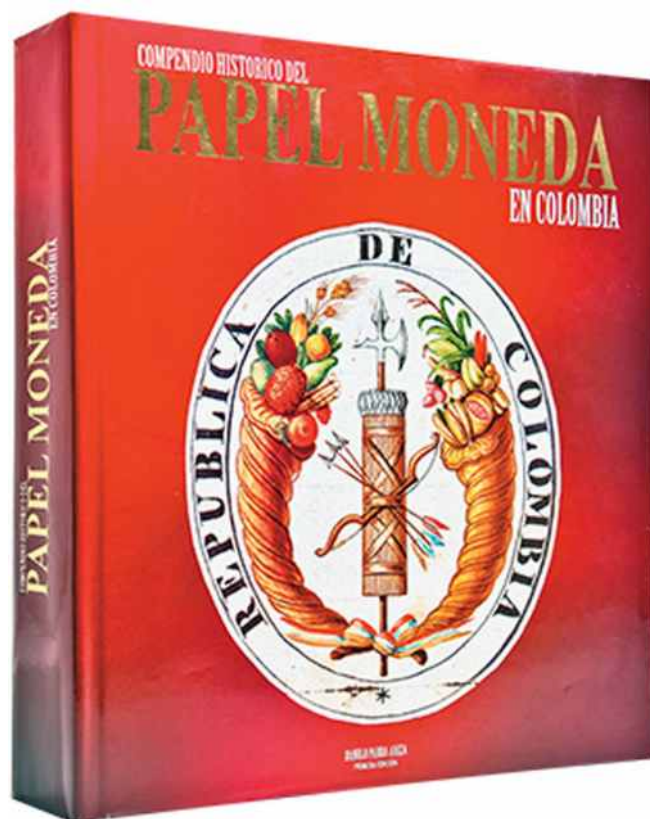
La idea de hacer un libro sobre papel moneda salió cuando yo tenía 18 años y mi papá, muy generoso, me regaló algunos billetes antiguos de diversos bancos, que poseía desde hacía muchos años, con el objeto de enmendar un sentimiento de culpa, cuando el día antes me castigó fuertemente y



deseaba hacer las pases conmigo. Recuerdo que en horas de la noche, bajo la luz de una candileja los observé y lo primero que hice el día lunes al llegar al colegio fue ir a la biblioteca a investigar sobre el tema de esos tales bancos, con la sorpresa que no encontré rastro alguno y en ese momento pensé en que algún día tendría que investigar y hacer un libro sobre billetes de Colombia. Y fue así que a mis 53 años se cristalizó lo que tanto soñé para dejar un legado a las futuras generaciones. El libro se titula **COMPENDIO HISTÓRICO DEL PAPEL MONEDA EN COLOMBIA** y consta de 1088 páginas, 3711 imágenes a color sobre papel esmaltado, breves reseñas históricas de los emisores públicos y privados, precios en tres estados de conservación, tasados en dólares para todos los ejemplares hasta ahora conocidos, versión de lujo y un tiraje de tan solo 400 ejemplares debidamente numerados. La recopilación data desde 1812 hasta 1923 cuando fue creado el Banco de la República como tal y de éste se tiene mucha literatura. También contiene las emisiones del Estado, Departamentos y Municipios hasta 1980.

Recorriste muchos lugares de tu país buscando billetes e imágenes para el catálogo. ¿Cuánto tiempo te insumió y cuántas imágenes pudiste recopilar?

Aproximadamente en el año 2000 consulté con Arcelio Gómez Prada -quien escribe mensualmente una publicación llamada "Boletín Digital", especializada en difundir novedades notafílicas- sobre la viabilidad de hacer un libro donde se plasmara la historia de todos los emisores de Colombia. Desde ese momento se empezó a vender la idea en este boletín y se regó por todas las redes. A los pocos días los coleccionistas no dudaron en llamar para poner sus piezas a mi disposición. La primera de mis tareas era hacer un censo de los coleccionistas activos y pasivos. Hecha la tarea salí como el andariego errante con mi computador, un escáner y una cámara, de Bogotá para Medellín, Cali, Bucaramanga, Pasto, Villavicencio, Tunja y así sucesivamente a cuanto lugar y persona me iban comentando o presentando. Por último contacté a todos los museos, los cuales me abrieron sus puertas sin dudarlos. Gracias a las redes sociales, la idea llegó a diferentes partes del mundo de donde me enviaban a diario cantidad de imágenes. Cinco años más tarde tenía un archivo de 33.800 imágenes de las cuales depuré 23.000 y trabajé sobre 10.800 aproximadamente. Durante este tiempo me encontré con la aceptación de coleccionistas, comerciantes y museos pero



también con la arraigada envidia de uno o dos coleccionistas que a petición de otros, por la importancia del proyecto, accedieron a prestar sus billetes para escanearlos.

¿Has investigado alguna documentación en archivos o bibliotecas para saber lo que buscar o ya tenías una idea general?

La recolección de imágenes se hizo más o menos en cinco años y la recolección de información seria, sobria, segura, confiable y acertada para el tema se hizo durante dos años en el Archivo Histórico de la Nación, Archivo Histórico de Bogotá, Medellín, el Museo Nacional, Museo de Artes Gráficas y Bibliotecas Nacional, públicas de Bogotá y personales de varios historiadores.

¿Tuviste que trasladarte al exterior en busca de información?

Gracias a las redes sociales y a la colaboración de muchas personas del exterior no fue necesario salir del país, por qué toda la información me la hacían llegar tan pronto como era solicitada.

¿Encontraste algún billete o imagen de papel moneda inédito?

Cuando empecé con el proyecto me consideraba

como una persona sapiente en el tema y pensaba que conocía todos los billetes de Colombia. Pero a medida que el tiempo pasaba me daba cuenta que nada sabía. En todas las colecciones públicas y privadas encontraba billetes muy raros, inéditos y únicos, variedades de fechas, firmas, lugares de emisión, dígitos, imprentas, tamaños, etc. Después de cada visita era necesario una reorganización del proyecto.

¿Qué tipo de papel moneda te gusta más, los emitidos por los bancos privados o por los bancos oficiales?

Para un buen coleccionista o un investigador de la notafilia de tiempo completo, absolutamente todos los ejemplares, por más sencillos que sean, tienen mucha importancia. Las emisiones privadas siempre son más imponentes y más coleccionables. Las emisiones públicas son sobrias, sencillas pero muy agradables y codiciadas. Personalmente me gustan mucho los billetes emitidos por las haciendas, minería y comercio por que fueron emisiones con un círculo de impacto muy pequeño y por que las cantidades emitidas no eran grandes. Además por la topografía y variedad de climas es muy difícil que se hayan conservado tanto tiempo.

Dentro de los papeles moneda de tu colección, ¿cuál es tu billete preferido?, ya sea por su rareza, por su diseño o porque simplemente te atrae.

En mi colección de billetes de Colombia hay

algunas piezas que contienen viñetas de locomotoras y esos me encantan mucho. Claro que hay otros indudablemente únicos y hermosos que los contemplo a menudo. Coleccionar es sin duda un vicio que me mantiene a diario con ganas de vivir mejor, me gusta la investigación antes que la acumulación.

¿Cómo fue el apoyo familiar, teniendo en cuenta lo demandante de una labor de estas dimensiones?

El apoyo de mi familia al proyecto fue bienvenido pero a medida que el tiempo pasaba y el trabajo era más intenso, los problemas empezaron a salir a diario. Mi tiempo giraba las 24 horas del día en el desarrollo del proyecto y soy consciente que me alejé de mi esposa e hijos; los paseos, las salidas en familia y los recursos económicos se fueron limitando mucho y ni qué decir del diálogo familiar. No había tiempo disponible para nadie, sólo para la ejecución del libro. Además tenía la presión de los amigos y coleccionistas que muy seguido llamaban para saber cuando salía la obra. Recuerdo que cuando faltaba un cuarto del libro por diseñar, mi esposa muy furiosa un domingo en la mañana me increpó y me hizo una pregunta "estamos muy cansados de su ignorancia y falta de tiempo para su familia; escoja, ¿el libro o yo?". Puse mis manos sobre mi cabeza y levanté la mirada hacia ella y de inmediato se retiró sin esperar respuesta. Todo el resto del día me dediqué a



resolver ese interrogante y a las 3 de la tarde decidí abortar el proyecto pero con tan mala suerte para mi familia que, a las 8 de la noche, recibí un mensaje de Mauricio Acosta, residente en Canadá que me decía "Danilo, ¿ya viste lo que salió en el boletín del Dr. Restrepo?", le dije que no y de inmediato lo revisé.

El catálogo de Billetes de Colombia. En el número anterior anunciamos que esta obra, cuyo autor es Danilo Parra, estaba próxima a salir. Como no resultó así, debemos una explicación a nuestros lectores. Indagamos por el estado de la obra y, hemos llegado a la conclusión de que Danilo no nos dio una noticia correcta. Por lo visto esta obra, tan necesaria y deseada, no aparecerá pronto y tampoco el año entrante. Podemos aspirar que aparezca en el 2015.

La nota me hizo poner de muy mal genio e hirió mis sentimientos y le mostré a mi familia su contenido pero no pronunciaron palabra alguna. A las 9 de la noche de aquel domingo tomé la decisión de continuar, en contra de todo lo que posiblemente me iba a suceder con la unidad de mi familia. Continué con mi trabajo y en junio de 2014 afortunadamente terminé y envié el archivo a la imprenta Dixonex, que un amigo me recomendó. La imprenta debía cumplir con una impresión de alta calidad por ser el primer trabajo de este tema que se editaba en Colombia y ellos también necesitaban mostrar al mundo un excelente producto. El proceso de impresión duró 5 meses, donde se presentaron errores que, por ilusión óptica, no se habían detectado. Pero se corrigieron gracias a los empleados que a buena hora los encontraron entre 1088 páginas. El lanzamiento se hizo en un hotel de Bogotá el 3 de diciembre de 2014. Asistió al evento mi familia, que me pusieron a estrenar y que por afanes del momento salí con todas las etiquetas de los fabricantes del vestido. Se congregaron aproximadamente 250 personas entre representantes de los bancos, museos, los coleccionistas, comerciantes y periodistas de la revista *Dinero*, que luego hicieron eco por el mundo sobre la existencia del "Compendio Histórico del Papel Moneda en Colombia" y que, en palabras de su Director, le dio el puesto que realmente se merecía el libro, delegando a los periodistas Freddy Castro y Diana Carvajal para hacer la difusión necesaria.

¿Sientes cumplidos tus objetivos con este trabajo?

La obra se hizo con seriedad y con la colaboración de mis compatriotas. El libro se lanzó en un



momento donde la notafilia lo necesitaba, para emprender e impulsar a nuevas generaciones y dos años más tarde veo con alegría que el objetivo se cumplió. Hay un gran semillero de coleccionistas, comerciantes e investigadores que están impulsando la búsqueda de nuevas piezas y nuevos descubrimientos notafílicos.

¿Hasta qué lugares ha llegado tu catálogo?

Casi dos años después, el libro se halla presente en Argentina, Perú, México, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, España, Holanda, Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Puerto Rico, República Dominicana, Chile y Colombia en todas sus regiones. Todos los compradores se sienten muy orgullosos de ser poseedores del libro y envían su fotografía para que la exponga en el muro de mi cuenta de Facebook, Danilo Parra Ariza.

¿Qué satisfacciones te ha traído el libro?

Hoy me siento completamente satisfecho y orgulloso de mi libro, especialmente cuando llego a un museo, almacén, librería o a la casa de alguien que no me conoce personalmente y miro mi libro rayado o con papelitos que han puesto para indicar

algo que a alguien le ha interesado. Me ha pasado varias veces y en esos momentos hago un recorrido por el pasado recordando los momentos cuando trabajaba días y noches completas en él. Un día me llama una señora de avanzada edad para solicitar que le vendiera el libro para un regalo especial para su esposo. Siempre pronunciaba las palabras Doctor Danilo. Al momento de despedirse, el único favor que me pidió fue que personalmente la visitara para que en su casa y frente a su esposo le dedicara el libro; por supuesto que le dije que sí. Al día siguiente llegué a su casa y cuando ella salió a recibirme lo único que escuché fue *"qué pena con usted que no lo reciba, yo muy claro le dije al doctor Danilo que él debía venir a firmar el libro"*. Le contesté que era yo y la señora muy amable me dice siga Danilo. Más de una persona piensa que quien escribe o edita un libro es un intelectual, con barba larga, bigote esponjoso, gafas grandes y bifocales, cabello largo blanco, tembloroso, de mal genio y que siempre utiliza un paraguas y una bufanda. Pero cuando me ven físicamente esa idea imaginaria los hace aterrizar de una manera muy agradable y mis seguidores se convierten en unos muy buenos amigos.

¿Cómo has sentido la respuesta de tus lectores?

He recibido muchos elogios y felicitaciones por

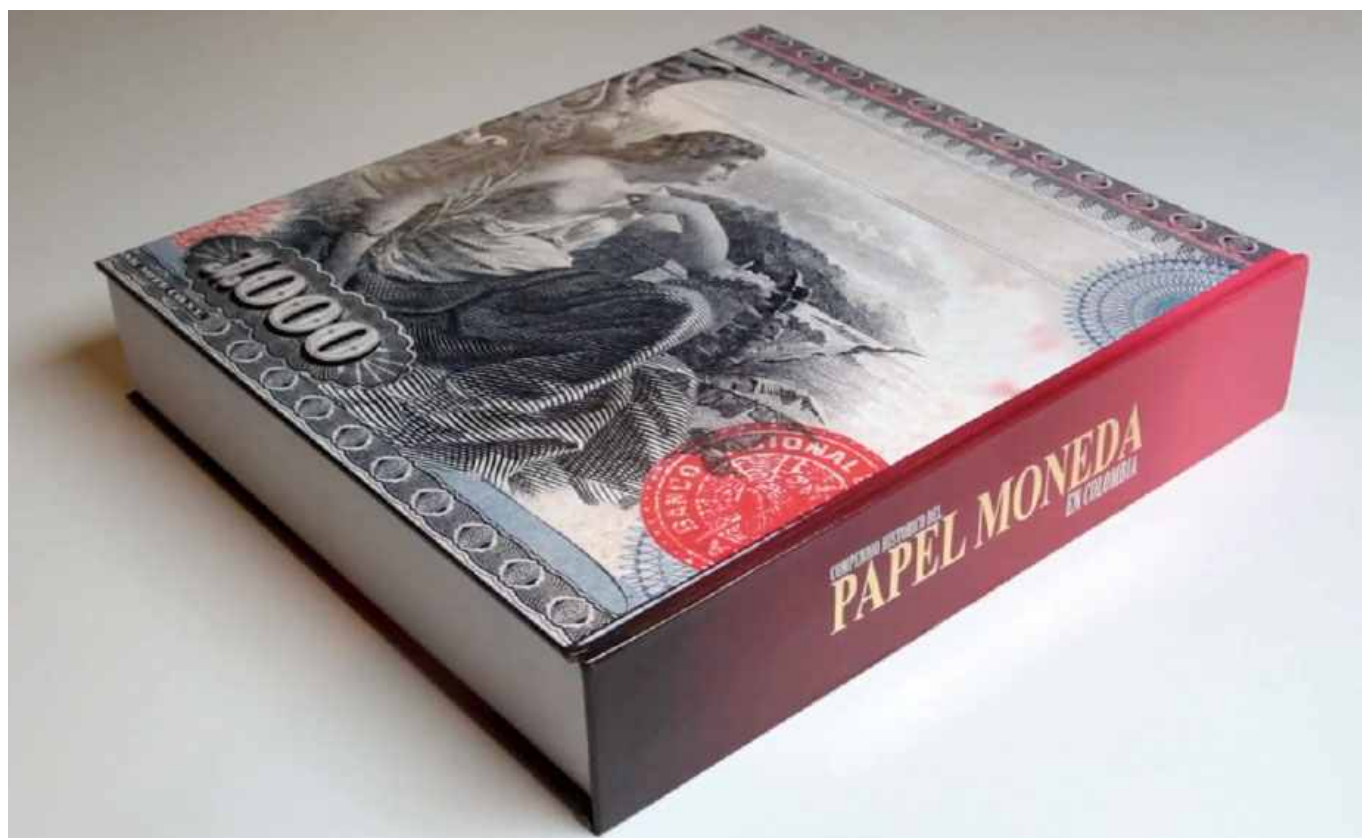
parte de mis amigos, museos, bancos, universidades y sobre todo de las personas que han comprado mi libro sacrificando sus pocos recursos que ganan para alimentar a sus familias, las palabras que provienen de esas personas me llegan al alma por qué soy realista que el libro tiene un costo de 115 dólares y no todos los pueden pagar con facilidad. Es de anotar que de los 400 ejemplares he contribuido con la donación de al menos 50 ejemplares para aquellas personas que realmente no lo pueden adquirir y de esta manera fomentar el coleccionismo de billetes de mi país.

¿Planeas realizar otros proyectos en el futuro cercano?

Los proyectos son específicos: seguir investigando para hallar nuevas variedades, billetes o emisiones desconocidos y mejorar el compendio para lograr una versión actualizada dentro de unos 10 años, por que la historia y la notafilia son temas enlazados que nunca se terminan de estudiar.

¿Dónde se puede adquirir el catalogo?

El libro se puede adquirir por medio de daniloparrabilletes@hotmail.com, por el celular (57) 31329 59627, o por Facebook, y le llegará a vuelta de correo.



El billete de la ballena franca austral

El miércoles 26 de octubre en Puerto Madryn, provincia del Chubut, se realizó el lanzamiento de un nuevo billete de 200 Pesos emitido por el Banco Central de la República Argentina.

La persistente inflación de los últimos años provocó la necesidad de imprimir billetes de mayor denominación, motivo que también se aprovechó para un rediseño general del cono monetario, que ahora presenta animales autóctonos argentinos y las diversas regiones del país que componen sus hábitats naturales, como forma de promover un compromiso con la preservación de la fauna y la protección del medio ambiente.

El billete de 500 Pesos con un yagareté, representante del nordeste argentino, fue el primer ejemplar puesto en circulación en junio pasado. Entre 2017 y 2018 aparecerán los billetes de 1.000 Pesos con un hornero para la región centro, de 100 Pesos con un venado andino para la región noroeste, de 50 Pesos con el cóndor de la región andina y de 20 Pesos con un guanaco de la estepa patagónica.

Ahora se introduce el billete de 200 Pesos, impreso en colores predominantemente azules, inspirado en la ballena franca austral y las regiones del mar Argentino, la Antártida y las islas del Atlántico Sur. Su diseño original estuvo rodeado de polémica en torno a la morfología del animal.

El anverso, con disposición vertical, muestra, emergiendo del agua, al cetáceo cuyo nombre científico es *Eubalaena australis*. Por debajo, en color rojo, aparecen algas marinas. Ambos elementos tienen impresión calcográfica, cuyo tenue relieve es perceptible al tacto.

El reverso, de disposición horizontal, recrea un paisaje de la península Valdés, un accidente costero sobre el mar Argentino, en la provincia del Chubut,



que recibe anualmente la mayor población reproductora de ballenas, particularmente alrededor de Puerto Pirámides y la ciudad de Puerto Madryn. Esta zona es Patrimonio de la Humanidad declarado por UNESCO.

La ballena franca austral es considerada monumento natural nacional desde 1984, estatus que pretende evitar la caza indiscriminada que redujo su población. Debido a su tamaño y rendimiento, los balleneros la llamaban “right whale”, algo así como “ballena correcta”, nombre que terminó transformado en ballena franca.

Su cuerpo es robusto y de apariencia voluminosa, de color negro o gris oscuro. Estos formidables animales alcanzan longitudes de 13 a 15 metros en los machos y 16 metros en las hembras, con un peso en adultos de 40 toneladas. No poseen aleta dorsal, pero sí una distintiva cola que llega a medir 5 metros de ancho. Se alimentan principalmente de krill. Su hábitat se extiende entre los 60° y los 20° de latitud, encontrándose más al sur en el verano y migrando para reproducirse en invierno, en aguas más tibias hacia el norte.



Olinda: Patrimonio de la Humanidad

El Banco Central de Brasil, emitió una nueva moneda conmemorativa para la serie Patrimonio de la Humanidad - UNESCO, que comenzó a circular el 25 de noviembre pasado.

La pieza, dedicada a la ciudad de Olinda, es la séptima de la serie iniciada en 2010, cuando se festejó el 50 aniversario de la fundación de Brasilia. A esta le siguieron las de Ouro Preto (2011), Goiás (2012), Diamantina (2013), São Luís (2014) y Salvador (2015). Olinda fue la segunda ciudad brasileña en ser declarada Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad por UNESCO en 1982.

Situada a orillas del Atlántico, en el estado de Pernambuco, es una de las ciudades coloniales mejor preservadas del país. Fundada en 1535 por Duarte Coelho Pereira, fue sede de la capitanía de Pernambuco. Vinculada a la explotación de la caña de azúcar, es invadida por los holandeses en 1630, que luego de incendiarla, mudan la capital a Recife.



El anverso de la moneda presenta el Convento de San Francisco -primer establecimiento de la orden franciscana en Brasil-, rodeado de vegetación y de espaldas al mar. Su construcción, proyectada por el fraile Francisco dos Santos, se inició en 1585, siendo parcialmente destruido por los holandeses y reconstruido posteriormente. Forma parte de un conjunto arquitectónico barroco que incluye la *Igreja de Nossa Senhora das Neves*, la *Capela de São Roque*, el claustro y la sacristía. En 1930 se instaló allí la primera biblioteca pública de Pernambuco.



El reverso destaca a los famosos *bonecos gigantes* de Olinda, tradicionales del carnaval de la ciudad. Son muñecos de casi cuatro metros de altura, portados por una persona en su interior. Estos colosos artesanales, hechos de tela, papel, poliéster, madera, fibra de vidrio y aluminio, llegan a pesar 15 kilogramos. El martes de carnaval es su acostumbrado día de desfile, siendo sus personajes más conocidos *el hombre de la medianoche*, *la mujer del mediodía*, *el hijo del hombre de la medianoche* y *el niño y la niña de la tarde*. En el campo del reverso también se aprecia un detalle de casas del centro histórico de la ciudad y una pareja de bailarines de *frevo*, estilo de baile y ritmo musical típico del carnaval pernambucano, que desde 2012 es "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad".



Las monedas fueron acuñadas en plata 925 con fondo proof. Su peso es de 27 gramos, su diámetro 40 milímetros y su canto estriado. Su tiraje inicial fue de 3.000 unidades. Se presentan en cápsulas de acrílico, con un valor facial de 5 Reais, aunque su precio de venta es de 200 Reais.

Medio Balboa de Panamá Viejo

La ciudad de Panamá fue fundada el 15 de agosto de 1519 por Pedro Arias Dávila bajo el nombre de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá, constituyéndose en el primer asentamiento europeo permanente sobre el océano Pacífico. Su ubicación la volvió cabecera para la conquista española del Perú y posteriormente para el tránsito del oro y la plata hacia la metrópoli. Semejante riqueza motivó que en 1671 fuera atacada por el pirata británico Henry Morgan, acción por la cual terminó reducida a ruinas. Para 1673 se comenzó la construcción de una nueva ciudad, ubicada a 8 km del asentamiento original, en lo que hoy es el casco antiguo de la ciudad de Panamá, actual capital de la República de Panamá. La zona de la ciudad original, con las ruinas arqueológicas sobrevivientes, se conoce como Panamá Viejo.

Al aproximarse la celebración del quinto centenario de aquella fundación, el gobierno panameño comenzó en 2010 la acuñación de una serie de monedas de Medio Balboa, conmemorativas de circulación, que presentan imágenes de las ruinas de Panamá Viejo. El beneficio económico de esta iniciativa será utilizado para financiar los festejos



en 2019 y para contribuir a la preservación de este espacio patrimonial.

Para la emisión 2016 de 3 millones de piezas, el motivo elegido fue la Iglesia y Convento de la Compañía de Jesús, establecidos entre 1578 y 1582. Este conjunto conventual se ubicaba cerca de la Plaza Mayor, entre la Calle de la Empedrada y la Calle del Obispo. Fue fundado por el jesuita Miguel de Fuentes. Al comienzo las edificaciones fueron de madera, para luego hacerse en piedra y barro, en base a los planos desarrollados en 1610 por Andrés Alonso de Valladolid. En la construcción participaron todos los miembros de la orden y se financió con dinero proveniente de las limosnas.

La iglesia era de gran altura y se distribuía en tres naves. Del claustro principal y su galería de madera sobreviven hoy las bases de las columnas y los cimientos. El monasterio llegó a tener alrededor de 5000 m² y estaba destinado a la catequización y la enseñanza pública.

La acuñación, realizada por la Royal Canadian Mint, fue puesta en circulación el 15 de agosto pasado. Las piezas tienen un diámetro de 30,61 mm y un peso de 11,34 g, siendo su aleación 75% cobre y 25% níquel.



Francisco Bolognesi: el Héroe de Arica

El Banco Central de Reserva y el Ejército del Perú presentaron el pasado 2 de noviembre una moneda conmemorativa del Bicentenario del nacimiento del Coronel Francisco Bolognesi Cervantes. La pieza, cuyo simbólico valor facial es 1 Sol, fue acuñada en plata 925 con fondo proof. Su peso es de 33,62 gramos, correspondiendo al fino de plata 1 onza troy. El diámetro es de 37 milímetros y su canto estriado. La Casa Nacional de Moneda de Lima confeccionó 5.000 unidades, que serán comercializadas a un precio de 117 Soles, en cápsulas de acrílico, con un respaldo impreso que presenta el óleo "La Respuesta", del artista limeño Juan Lepiani.

La trascendencia del Cnel. Bolognesi en la historia peruana ha llevado a incorporar su imagen en diversas emisiones numismáticas, como ser los billetes de 1.000 Soles de Oro de 1968, los 5.000 Soles de Oro de 1976 y los 100.000 Intis de 1988, así como la moneda de 100.000 Soles de Oro de 1979 conmemorativa del "Año de nuestros héroes de la Guerra del Pacífico".

Hijo de un violonchelista genovés, Francisco Bolognesi nació en Lima en 1816. Otras versiones lo indican como nacido en Arequipa en 1822, ciudad ésta en la que vivió su niñez y adolescencia, estudiando en el Seminario Conciliar de San Jerónimo y destacándose en los cursos de matemáticas. A raíz de la muerte de su padre, comenzó a trabajar desde muy joven, desempeñándose como tenedor de libros. Para 1840 tenía su propio negocio relacionado con la explotación del café, la coca y la cascarilla. En 1853 ingresa al Ejército. Luego de su participación en el sitio y asalto de Arequipa,



durante el cual fue herido, es ascendido a Coronel en 1858. También participa en la Campaña del Ecuador en 1859. Especializado en artillería, fue Comandante General de esta arma, desde 1862 hasta su retiro del servicio en 1871.

Cuando comenzó la Guerra del Pacífico, que enfrentó a Chile contra Bolivia y Perú, Bolognesi se reincorporó al Ejército. Se le encarga el mando del puerto de Arica, que deberá defender del asedio de las fuerzas del General chileno Manuel Baquedano, superior en número y pertrechos. Intimidado a rendirse, Bolognesi responde "tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho". El 7 de junio de 1880 se produce el asalto final y la resistencia en la que el Coronel pierde la vida, al igual que las dos terceras partes de los defensores de Arica. Por su heroísmo, Francisco Bolognesi fue declarado Patrono del Ejército peruano en 1951 y ascendido a Gran Mariscal del Perú en 1989.



Agenda

Próximos eventos numismáticos

Fecha	Evento	Ciudad	País
2 Diciembre	VI versión de la actividad "El Museo y sus personajes" en la Casa Nacional de Moneda	Potosí	Bolivia
2 Dic - 28 Feb	Exposición Numismática Monedas Antiguas	Toluca	México
3 Diciembre	20a. Dispersión Numismática de ProNumis	Montevideo	Uruguay
4 Diciembre	Jornadas de Información Numismática	Ciudad de México	México
8-10 Diciembre	XX Congresso Brasileiro de Numismática	São Paulo	Brasil
12 Diciembre	Conferencia "El cobre , la numismática y la economía" por Rogelio Charteris Reyes	Ciudad de México	México
15-18 Diciembre	5º Encontro Regional de Filatelia, Numismática e Multicoleccionismo da Paraíba	João Pessoa	Brasil
17-18 Febrero	1º Mega Evento de Multicoleccionismo do Brasil	São Paulo	Brasil
18-19 Febrero	IV Convención Numismática y Filatélica Yucatán 2017	Mérida	México
13-14 Mayo	V Jornadas Numismáticas de las Sierras	Tandil	Argentina
19-20 Agosto	XXXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística	San Francisco	Argentina

